

**ESTADO DEL ARTE DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
REALIZADOS A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y TRNASPARENCIA
DURANTE LOS ULTIMOS 20 AÑOS.**

BLANCA ESTELA JIMENEZ
DIANA MARITZA LAMUS CABALLERO
MARTHA GIRALDO QUINTERO

Trabajo de Grado
Seminario de Profundización en Archivística.

Universidad del Quindío Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes-Programa de
Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística. Noviembre

2019

Dedicatorias

Un camino de aprendizajes se construye de la mano de tus seres queridos y de la compañía inseparable de Dios a quien agradezco por sus bendiciones y luz. Agradezco también a mi esposo Jorge, su apoyo, paciencia, compañía y fortaleza son pilares fundamentales de nuestros logros, a mi familia que siempre está en los momentos que más la necesito y son mi motivación. También agradezco a Sara Ramírez quien creyó en mí, una mujer valiente que admiro y sigo como ejemplo.

No puedo dejar pasar por alto el agradecimiento a compañeros y profesores, compartimos risas, aprendizajes y muchos sentimientos que nos llevaron a volar muy alto por alcanzar este sueño.

Gracias a todos de corazón, Blanca Jiménez.

El éxito de un sueño se forja por medio de esfuerzos y sacrificios que se deben al empeño con que nacemos y con los seres queridos que lo acompañan, hoy agradezco primero a Dios por darme la fortaleza para sacar esta carrera adelante, a mi familia por el apoyo incondicional y emocional que me ofrecen cada día, a mis amigos y en especial a Gina Torres por darme esa voz de aliento cuando sentía fallecer.

También no puedo dejar de agradecer a mi compañera Blanca Jiménez, por estar ahí siempre con sus consejos y enseñanzas cuando más lo necesitaba.

Diana Maritza Lamus Caballero

Dedico este trabajo como primera medida a Dios por ser el que me brindó la oportunidad de cumplir esta meta, a mi padre que desde el cielo me acompaña y me da las fuerzas para seguir, a mis hijos por ser el motor que controla mi vida y que gracias a ellos hoy en día soy la persona que soy, por su compañía paciencia y colaboración en este proceso.

Martha Giraldo Quintero

Resumen

Se presenta una perspectiva general del escenario y condiciones alzadas a nivel mundial del acceso y transparencia a la información por parte de los ciudadanos sin que estos tengan necesidad de justificación, la normatividad, cumplimiento y aplicabilidad. Se exponen unas características generales de las realidades socioculturales, demográficas y políticas que viven hoy las regiones siendo las más afectadas aquellas vulnerables por su condición de pobreza y corrupción administrativa.

El objetivo de este estudio es conocer la interrelación que existe entre acceso y transparencia, con qué mecanismos cuentan los países para garantizarle a sus ciudadanos calidad, buena fe, difusión proactiva y gratuidad cuando requieran acceder a la información; qué estrategias emprenden para hacer parte activa a las comunidades en la construcción de nuevos conocimientos, y de esta manera, contribuir al desarrollo de las naciones y hacer una sociedad más incluyente.

Palabras claves: Acceso, información, transparencia.

Contenido

Introducción	5
Antecedentes	5
Descripción del problema	7
Pregunta de investigación	7
Justificación	8
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos	9
Diseño Metodológico	10
Corpus	11
Categoría 1: Derecho a la Información.	11
Subcategoría 1: Acceso (2002-2019)	11
Subcategoría 2: Difusión (2008-2018).....	22
Categoría 2: Archivos Públicos	26
Subcategoría 1. Transparencia (2001-2019)	26
Subcategoría 2. Marco regulatorio (2012-2019)	33
Categoría 3: Nuevas Tecnologías	36
Subcategoría 1: Digitalización (2009-2019)	37
Subcategoría 2 sistema de información (2009-2019)	42
Análisis e Interpretación	45
Reflexiones	50
bibliografías	53

INTRODUCCIÓN

El presente análisis investigativo se basó en un trabajo en equipo en el cual se trató del estudio de 60 artículos con el fin de realizar el RAI, en el transcurso del semestre, por cuanto con este proceso se llevó a cabo la contrición del estado del arte, en lo que damos a conocer la importancia de la realización del Corpus de los Artículos presentados a continuación.

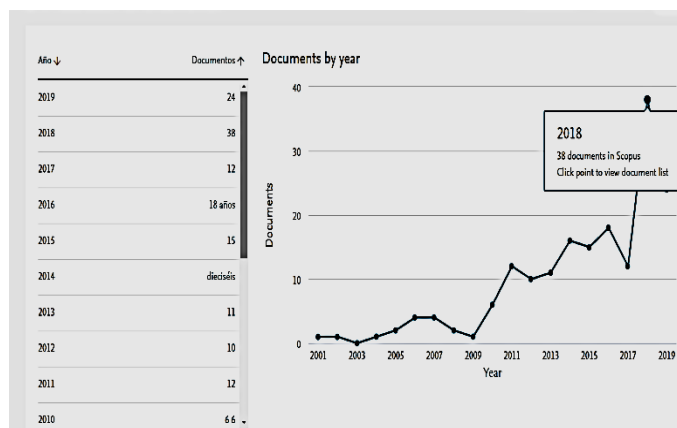
Por lo anterior, podemos identificar la importancia que ha tenido el acceso a la información y la implementación de la ley de transparencia con el fin de mitigar las falencias que existen al no tener conocimiento de los derechos que todo ciudadano tiene al acceso de la información.

Antecedentes

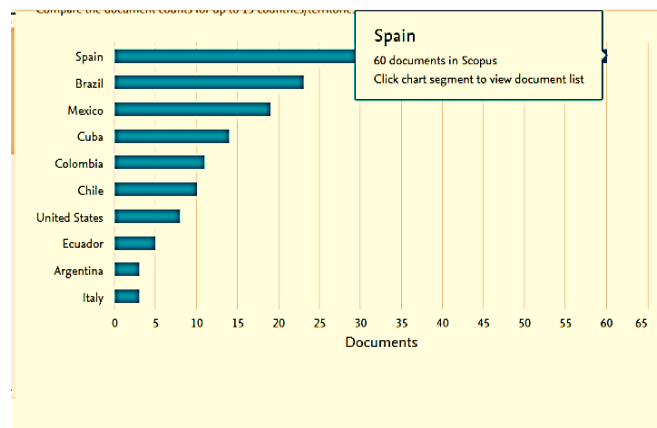
En el caso de Scopus, la búsqueda incluyó características tales como el área temática, tipo de documento y palabra clave. Teniendo como resultado, para la palabra clave “acceso a la información”, 178 artículos, comprendidos en un período de 2001 al 2019, periodo correspondiente a los últimos 18 años. En la gráfica adjunta, se puede observar que el año de mayor producción literaria fue el 2018 con 38 publicaciones, seguido del 2019 con 24 publicaciones en lo que va del año; siendo España el país de mayor producción seguido de Brasil y México. Para el caso de la búsqueda de la palabra clave “transparencia”, nos arrojó 341 artículos correspondientes al mismo período, nuevamente siendo España el país con mayor producción con 137 con artículos, seguido por Brasil y México con 72 y 25 respectivamente. El año de mayor publicación fue 2018 con 51 publicaciones.

Artículos publicados por año

Acceso a la información

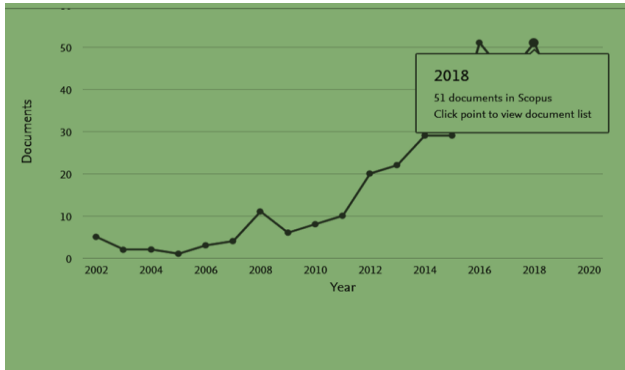


Publicaciones por país

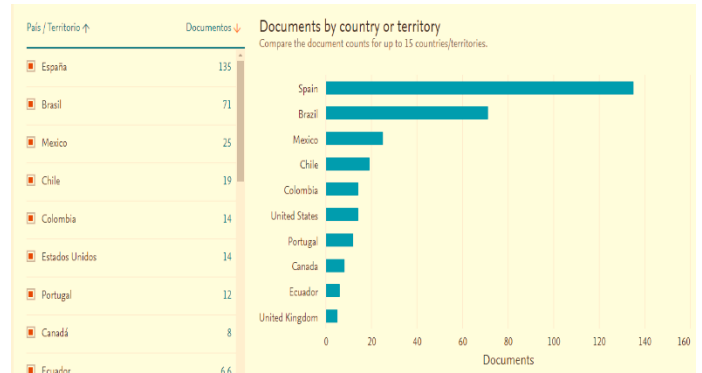


Fuente: Scopus
Acceso a la información

Producción por año



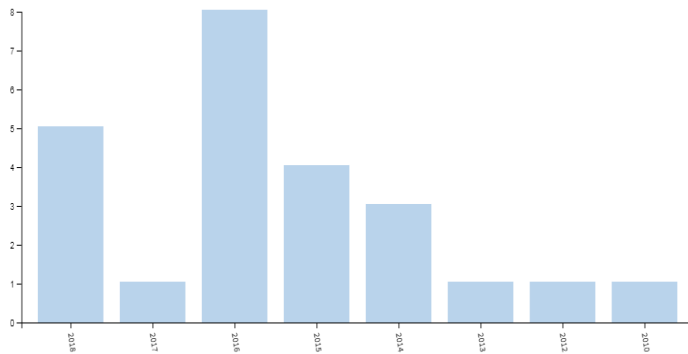
Publicación por país



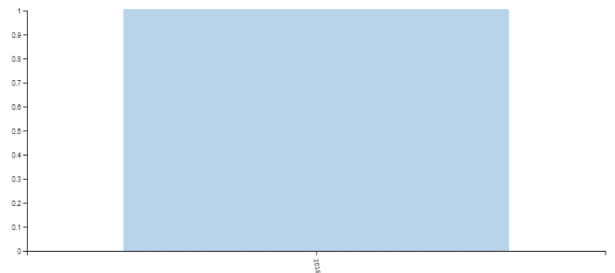
Fuente: Scopus
Trasparencia

Para el caso de Web of Science, el alcance de la búsqueda incluyó los índices de Social Scencies Citation Index, Science Sitation Index Expanded y Emerging Sources Citation Index, consiguiendo únicamente 24 resultados con la palabra “acceso a la información”, y para la palabra “Ley de transparencia” solo se encontró un artículo.

Acceso a la información



Ley de transparencia



Fuente: Web of Science
Trasparencia 2016

Descripción del problema

Para el desarrollo de este trabajo investigativo, donde el tema central era el acceso y transparencia, encontramos que los artículos de las bases de datos eran de años muy antiguos, lo que ocasionó que el rango de años a analizar cubriese hasta 20 años atrás. Otro de los aspectos que dificultó la investigación, fue que un gran porcentaje de artículos se encontraban en idioma extranjero, lo cual implicó hacer un proceso de traducción, donde el resultado de este no era en su totalidad coherente, esta situación provocó reproceso. Los enlaces que tenían los artículos, en su mayoría no abrían en Internet. Las bases de datos a consultar y número de artículos por miembro del grupo también fue un limitante para la investigación.

Se puede decir que en general los contenidos de los artículos estaban enriquecidos de conocimientos y características propias de la tendencia, su literatura era entendible y propia del título y contaba con variedad de temas relacionados con el derecho a la información, su accesibilidad, los archivos públicos, gestión administrativa, derecho de los ciudadanos y transparencia. Las bases de datos de acceso abierto sumaron valor para la consulta, ya que podíamos acceder a sus contenidos de manera adecuada. Por último, pero no menos importante, fue el uso de herramientas tecnológicas, donde el Internet fue un instrumento determinante, los artículos estaban publicados en línea, esto nos evitó pérdida de tiempo en desplazamientos en la búsqueda de centros documentales para consultar biografía relacionada con el tema.

Pregunta de investigación

¿Qué están haciendo los gobiernos para garantizar a sus ciudadanos el derecho de acceder a la información?, derecho constitucional e irrenunciable?

Justificación

Es importante desarrollar el estado del arte del proyecto investigativo “acceso y transparencia” porque a la luz de la declaración internacional de los derechos humanos, todas las personas tienen derecho de ser informados. Si bien es cierto que el acceso a la información debe ser equitativa e igualitaria en condiciones constitucionales, la realidad es otra. Las personas cada vez son más demandantes de información, este es el motor de cambio y progreso en las sociedades.

Si damos una mirada a nivel global, podemos darnos cuenta de que la alfabetización informática es una de las características que suma a la hora de garantizar una verdadera inclusión informacional, esto debido a unas condiciones socioculturales características de cada país, haciéndose más notorio en los países en vía de desarrollo. Con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, se podría decir que los ciudadanos tendrían más posibilidades de conectarse culturalmente con el resto del mundo, pudiendo de esta manera hacer parte activa de las nuevas comunidades virtuales, por ende, acceder al infinito conjunto de datos que se alojan en la web, permitiendo hacer verdaderas transformaciones en los sectores más vulnerables de las regiones, y es ahí donde los gobiernos deben hacer un alto en camino y emprender acciones de fondo que garanticen realmente que sus ciudadanos puedan hacer uso del derecho a ser informados sin que el tiempo y el espacio sean un limitante para acceder al conocimiento. Sumado a esto, es importante resaltar que la ONU reconoce el acceso a la Internet como un derecho humano.

Hoy en día, en el mundo existe el derecho de acceso a la información y transparencia, entidades como la UNESCO, promueven esta normatividad, donde cada país adopta mecanismos para garantizar este derecho a los ciudadanos. ¿se cumple?, ¿cómo aplican la Ley?, ¿cómo acceden a este derecho los ciudadanos? Se hace importante identificar las estrategias que aplica cada gobierno para permitir el desarrollo de sus comunidades por medio del acceso a la información. Adicionalmente, es esencial que los ciudadanos no solo conozcan la legislación, sino que conozcan la ruta clara para hacer uso del derecho.

Cuando las comunidades acceden al conocimiento sean entidades públicas o privadas, estas se hacen más visibles y participativas en proyectos, toma de decisiones y beneficios sociales, garantizando un desarrollo sostenible.

La normatividad está suficientemente documentada, pero el desconocimiento de su aplicabilidad puede llevar al atraso sociocultural de las poblaciones y promover casos de corrupción que se aprovechan de la desinformación de los ciudadanos. La gestión administrativa de los países, debe ser una gestión de puertas abiertas al conocimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Además de ser un instrumento de conocimiento y de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la accesibilidad a la información fortalece la memoria histórica, cultural y social de las naciones.

Si se cumple el verdadero objetivo que promueve el derecho de acceso a la información, se debe reflejar un trabajo en conjunto entre entidades públicas, privadas y comunidad. En este sentido, se hace un llamado para la construcción de mecanismos que permitan la aplicabilidad de herramientas que sean de interés colectivo y no privilegio de unos pocos.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el estado actual del derecho de acceso a la información y transparencia de los ciudadanos a nivel mundial en los últimos 20 años.

Objetivos específicos

- Conocer la normatividad vigente de acceso y transparencia en el mundo.
- Identificar los mecanismos con que cuentan los gobiernos para garantizar el acceso a la información de los ciudadanos.
- Clasificar las categorías y subcategorías relacionadas al acceso a la información y transparencia.

DISEÑO METODOLÓGICO

La metodología empleada para la elaboración del estado del arte consistió en la selección tres categorías que abarcaran a nivel general la literatura consultada en los 60 artículos, luego de tener identificadas las tres categorías, se procedió a sacar dos subcategorías por cada categoría como se puede apreciar en el cuadro anexo

Tabla

Categorías	Alcance	Subcategoría	Alcance
Categoría 1: Derecho a la Información	Esta Categoría comprende los artículos en los cuales hacen referencia a los ciudadanos y el derecho de la información, forma de acceder a esta, mecanismos de difusión que tienen implementadas as entidades para su fácil accesibilidad y la pertinencia de hacer parte activa a los usuarios.	Subcategoría 1: Acceso	Dentro de esta Subcategoría encontramos todos estos artículos en los cuales hacen referencia a satisfacer las necesidades de los usuarios al momento del acceso a la información por medio de las bases de datos mediante las técnicas de búsqueda y de la categorización de la información.
		Subcategoría 2: Difusión	En esta Subcategoría es la encargada del procesamiento de la información con el fin de poderla difundir a los ciudadanos y así las entidades garantizar más eficiente y eficaz la difusión por los medios de almacenamiento que tienen las empresas.
Categoría 2: Archivos Públicos	Se agrupa con este nombre todos los artículos que hablan de la gestión administrativa, la función pública, Ley de transparencia y la obligación de los funcionarios públicos con respecto a los documentos gubernamentales.	Subcategoría 1. Transparencia	Dentro de este apartado se encuentran la forma como están dispuestos los archivos, su descripción, su preservación, su conservación, recuperación y su oportuna accesibilidad.
		Subcategoría 2. Marco regulatorio	La Subcategoría se dedica a la normatividad vigente del derecho ciudadano para acceder a la información pública, aplicabilidad y cumplimiento efectivo de lo establecido en la norma en los diferentes países.
Categoría 3: Nuevas Tecnologías	Se agrupa con este nombre todos los artículos que hacen referencia a las nuevas herramientas tecnológicas que las entidades tanto públicas como privadas tienen implementadas para que los usuarios puedan acceder a la información de manera oportuna, sin que el tiempo y el espacio sean un limitante.	Subcategoría 1 Digitalización	Dentro de este apartado se encuentran aquellos artículos que las entidades publican en diferentes medios electrónicos para que el ciudadano acceda a la información digital.
		Subcategoría 2 sistema de información	Dentro de esta subcategoría se encuentran todos aquellos software documental o sistemas que tienen las empresas para publicar la información electrónica.

CURPUS

Categoría 1: Derecho a la Información.

Esta Categoría comprende los artículos en los cuales hacen referencia a los ciudadanos y el derecho de la información, forma de acceder a esta, mecanismos de difusión que tienen implementadas las entidades para su fácil accesibilidad y la pertinencia de hacer parte activa a los usuarios. En esta categoría encontramos del año 2002 al 2019

Subcategoría 1: Acceso (2002-2019)

Dentro de esta Subcategoría encontramos todos estos artículos en los cuales hacen referencia a satisfacer las necesidades de los usuarios al momento del acceso a la información por medio de las bases de datos mediante las técnicas de búsqueda y de la categorización de la información.

Art 2. V. Giménez (Mayo 2002) El estudio Analítico *Límites denominado Formales al Acceso a la Información Documental en los Archivos* La legislación vigente permite el libre acceso y el aumento de los usuarios que ya no son solamente investigadores o científicos si no una gama más amplia y diversa los que analizan la información en los archivos históricos, los cuales ya no son solo centros de investigación. si no centros culturales que buscan satisfacer necesidades, que el usuario pueda acceder a los documentos de archivo que el usuario pueda acceder a la información, ya que en los archivos estudiados no se presenta un horario continuo a los usuarios por lo anterior no se permite el acceso y la transparencia.

Vemos una problemática adicional en cuanto a la transparencia y servicio público del patrimonio documental los cuales no son accesibles, por temas de horarios y espacios para los investigadores para obtener unos archivos de calidad eficiente y que se pueda obtener acceso, es necesario identificar el contenido de los documentos lo cual se traslada de los tiempos donde se realizaban unos índices desde el siglo XVIII Para lograr la eficacia hacia el usuario es necesario localizar la información documental como la relacionada con

La revista Comma del consejo Internacional de Archivos lo que está planteando es nuevas metodologías en cuanto al análisis documental en los documentos de archivos, mayor eficacia posible. La importancia de las necesidades de los usuarios en cuanto a

localizar la información documental es tratada ya en ámbitos de reconocido prestigio archivístico.

Art 3. S. Córdoba (2005) presenta un estudio cualitativo denominado *¿Centroamérica hacia la sociedad de la información?* El autor plantea un proyecto para investigar de manera general las condiciones obtenidas en Centroamérica en la sociedad de la información y acceso esta, condiciones socioculturales y económicas con que cuentan los ciudadanos de los siete países que conforman la región para ejercer su derecho de acceder a la información.

Córdoba, plantea un estudio basado en información que recopiló para su posterior análisis de trabajos investigativos con características y problemáticas propias de países en vía de desarrollo. El autor logró analizar aspectos tales como niveles de incorporación de la población a la educación formal, nivel de desarrollo de los países centroamericanos y perfiles del desarrollo regional por país (infraestructura, sector político, cobertura de internet y tecnologías).

Del análisis de esta investigación el autor pudo concluir que, frente a los resultados de los estudios hechos anteriormente donde se analizan temas tan importantes como el desarrollo sociocultural de estos países resulta difícil tener un panorama claro y alentador con respecto a un progreso equitativo de acceso a la información. Se hace necesario un trabajo conjunto de voluntades, recursos y participación de todas las partes para impulsar una verdadera democratización informacional y garantizar el acceso a la información en su población.

Art 5. Carmona, C. (2008) Este método analítico *Consideraciones sobre el método en Archivística*, está fundamentado en los principios de procedencia del ciclo vital del documento. El principio de procedencia los fondos de un archivo no se deben mezclar con otros fondos y se deben conservar en la entidad productora, para aplicar el principio de procedencia se debe conocer la estructura de la empresa y sus diferentes variaciones, al aplicar este principio se da origen al cuadro de clasificación, este principio garantiza la integridad administrativa y valor testimonial

Principio de orden original tiene que ver con que los fondos reciben su clasificación de los organismos que los ha creado es decir las acciones y las series no se deben mezclar y dentro de las series de respeta el orden que dio origen a esto se le denomina ordenación.

El ciclo de vida del documento son las fases por la que pasa el documento desde su creación hasta su eliminación o conservación total en ella se identifican tres etapas una que es de fonación, la de juventud y la última permanente, Estas edades por la que pasa el documento son analizadas a través de los tiempos para la accesibilidad del documento y la producción documental.

El método analítico la identificación archivística es la herramienta para aplicar el principio de procedencia, identificando el sujeto que lo produce entidad o persona y el objeto producido relacionados con las agrupaciones documentales.

Art 11. J. Del Arco (2010) presenta un estudio de características cuantitativas llamado *Algunas consideraciones sobre el servicio en el Archivo y la gestión de Usuarios*. Con el desarrollo de esta investigación el autor busca dar respuesta a la pregunta ¿cuál es realmente labor de los archivos frente a la información y los usuarios que la requieren?, y Conocer la gestión y responsabilidad de los archivos y sus profesionales en la evolución de la sociedad.

El autor tuvo en cuenta conceptualizaciones de estudios de usuarios, gestión de usuarios, categorización y tipología de usuarios de archivo, análisis de entorno, aplicación de método indirecto de datos estadísticos cuantitativos de aspectos como la demanda y usabilidad de la información.

Del Arco concluye, que la información como tal fue y siempre será concebida en un contexto social, enfocada hacia un acceso pertinente e íntegro por parte de los usuarios. La información por sí sola, no representa conocimiento, existe un gran vacío en lo práctico y lo teórico en los centros documentales, y por esto, se hace necesario que las profesiones unan esfuerzos para gestionar de manera eficiente y eficaz los usuarios y sus necesidades de acceso a la información y al conocimiento.

Art 12. C.J. Prom (2010) expone una investigación de carácter cuantitativo con métodos propios denominado *¿Acceso óptimo? Procesamiento en archivos de colegios y*

universidades. El autor plantea un problema basado en las técnicas usadas en los descriptores archivísticos del procesamiento de la información, si estas son una verdadera herramienta para que los usuarios de los archivos de instituciones universitarias tengan un acceso óptimo.

Para el desarrollo de este trabajo, el autor empleo métodos propios de la investigación. Análisis cuantitativos de datos adquiridos trabajos anteriores sobre aplicación de técnicas descriptivas en las cuales participaron 91 instituciones educativas entre colegios y universidades.

Prom, concluye que los profesionales de archivos pueden hacer más de lo que hoy hacen por garantizar un acceso óptimo a los materiales archivísticos, haciendo un verdadero procesamiento descriptivo que cumpla con las necesidades de materiales electrónicos y análogos de las comunidades académicas. Haciéndose necesario que las instituciones inviertan más recursos en desarrollar verdaderas técnicas descriptivas que hagan de la información flujos documentales eficientes en el acceso sin importar el tiempo y el espacio.

Art. 13. McDermott, P., & Richards, R. (2010), hace referencia *la promesa de un gobierno abierto, para la nación y para Oregon*, en lo que este artículo nos habla de la transparencia como principio fundamental de gobierno abierto, en lo que en el transcurso de esta investigación se identificó en primera instancia el acceso y las garantías que se tienen a obtener información, en el cual se identifican el compromiso que se tiene el gobierno con el acceso a la información como prioridad para este proyecto la transparencia ya que se promueve la responsabilidad del estado como gestor público.

Por lo anterior, se identificó que para esta investigación se realizó la recolección de datos de las investigaciones con el fin de constituir la importancia que conlleva al garantizar el acceso a la información y así realizar los compromisos adquiridos para el desarrollo del acceso a la información.

Art. 14. Cuesta, F. (2012), el propósito de este artículo es defender el papel fundamental del *servicio de la transparencia. El papel de los archiveros y la gestión documental en el acceso a la información pública*. en lo que busca identificar el impacto que tienen la conservación de los archivos y la organización que tienen, y el papel tan

importante que tiene los archiveros para con esta función, en lo que la implementación de la ley de transparencia se hace más evidente y determinada para así lograr el acceso a la información pública.

Por lo anterior, se puede decir que este proyecto de ley de transparencia y el acceso a la información pública es la nueva era, por cuanto el programa de gestión documental es el encargado de garantizar la información eficaz y eficiente a los ciudadanos, y lo tanto la custodia del patrimonio cultural.

Art 21. J. F. Campos (2013) presenta una investigación de observación directa y análisis de datos la cual denominó *Los archivos personales, el acceso y la memoria: cuestiones en juego*. En este artículo Campos plantea un estudio abordado desde la problemática acceso, difusión, preservación y mantenimiento de los archivos personales de los antiguos maestros (jubilados o fallecidos) de la Universidad de Sao Paulo en Brasil.

El autor utilizó para esta investigación los procedimientos establecidos en la universidad de Sao Paulo para la conservación de la memoria científica y académica de los proyectos desarrollados por la institución, forma de los usuarios poder acceder al material y la forma cómo los profesionales en el área archivística hacen la descripción de los materiales.

Como resultado del estudio Campos concluyó, que hace falta una verdadera política y legislación que regule el derecho de los ciudadanos a la memoria institucional de las universidades tanto públicas como privadas. Los profesionales en ciencias de la información y documentación deben unir esfuerzos para garantizar que la memoria científica y académica de las instituciones de adecuación superior, sea difundida a los ciudadanos que en su momento deseen acceder a este conocimiento.

Art 34. A. S. Sosa., C.R. Costa y E.L. Melo (2015) presentan un estudio con características Cualitativas denominado *El acceso a la información como eje principal de la responsabilidad social del profesional de la información*. Buscan identificar el impacto que tienen los profesionales de la información en la globalización cultural del conocimiento y su enfoque social con una responsabilidad social de inclusión equitativa. Hacen una reflexión sobre el rol que desempeñan los profesionales de Ciencias de la Información y su estrecha relación con las sociedades del conocimiento, garantizando de esta forma el derecho a la información de los

ciudadanos, donde las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones son una herramienta fundamental para acceder a las nuevas formas del conocimiento, y esta característica es el verdadero motor del cambio.

Para el desarrollo del estudio se hizo una revisión consecuente de la bibliografía de los principales autores que tratan la ciencia de la información con un enfoque social. Se analizaron diferentes argumentos que demuestran la importancia y responsabilidad del profesional de la información en la inclusión y derecho de acceder a la información de los usuarios.

Como conclusión los autores hacen una reflexión que va más allá del resultado de un estudio o análisis del impacto que tienen la Ciencia de la información y la Sociedad del Conocimiento en la evolución humana y su progreso sociocultural, esta está dada en un contexto social donde el ser humano es el foco principal y mayor beneficiario de esta.

Art 35.P. Beltrán, E. Martínez (2016) . Este estudio cualitativo, *Grado de cumplimiento de las leyes de transparencia, acceso y buen gobierno y de reutilización de los datos de contratación de la administración central española* .Se analiza desde las normas jurídicas referentes a la ley de transparencia en España, acceso a la información pública y buen gobierno abierto , cuyos objetivos son promover que los gobiernos sean transparentes y den respuesta hacia los ciudadanos, adicional la participación, tecnología y la rendición

La ley 19 de 2013 se dispone del cómo y como se debe acceder a dicha información de manera clara, estructurada y entendible para los ciudadanos, La información debe ser publicada de forma periódica y actualizada y su acceso de forma gratuita, adicional debe ser accesible en la web como en el portal, en ella también se especifica el tipo de información se debe publicar independiente del formato o soporte que haya sido elaborado.

La web creada por el gobierno español que su función va encamina a la cumplir con la ley de transparencia, la cual es objeto de este estudio, en la cual intervienen 19 entidades y 3 tipos de administración: estatal/central, autonómica y local. En él se especifican la información requerida para tal fin.

Art 36. M. Kramer, A. Paul (2016) presentan una investigación de características cualitativas denominada *Apertura del acceso a los archivos de Fresh Air*. Buscan dar respuesta a la pregunta por qué los archivos de Aire Fresco y otras colecciones de audio merecen una atención tan urgente frente al acceso y preservación de sus grabaciones. Muestra los archivos audiovisuales y los grandes retos por Aire Fresco para la preservación de sus primeras grabaciones y cómo garantizar el acceso de estas a los ciudadanos.

Para el desarrollo de proyecto, se emplearon técnicas para la intervención del material audiovisual conservado en soportes como cintas, carretes y cassetes. También se contó con metodologías propias directas, tales como 8000 entrevistas del programa, y desarrollo de metadatos descriptivos (título, autor, colaborador, fecha, tipo, derechos, lenguaje) de vocabulario estándar y virtual. Esta metodología fue cualitativa y diseñada con recursos propios. El material de audio a intervenir fue de los últimos 40 años de radiodifusión del programa.

Kramer y Paul, concluyeron, que el material audiovisual al igual que los archivos con información en físico, hacen parte del patrimonio cultural y documental de un contexto social, y de ahí, la importancia que se garantice su difusión, preservación y acceso por parte de los ciudadanos, por lo tanto, la producción de audio tendrá que ser estimada desde su diseño hasta la fabricación final del material.

Art 45.L. Pacheco, M. Medeiros, D. Sà J. Brito (2016). Este estudio tomado como referencia de McGee y Prusak, llamado *Organización, acceso y uso de la información: componentes esenciales para el proceso de gestión de la información en las organizaciones*, muestra la organización, el acceso y uso de la información como componentes esenciales para el proceso de gestión de la información, para la toma de decisiones, de allí la importancia de gestionar la información para su difusión y uso.

La información clave para la toma de decisiones, por lo anterior es necesario desarrollar mecanismos orientados para el manejo del cumulo de información, lo cual se puede convertir en un obstáculo para la eficiencia y efectividad, causando perdida de información, oportunidades y desarrollo de la entidad.

Los tipos de almacenamiento que escoja las entidades ya sea digital o impresa, de audio, hipertexto, son estrategias que son necesarias para que sea accesible a todos los usuarios, adicional a ello es la comunicación de la información en los cuales se encuentran la selección de la información y procesos de interpretación de la información pertinente, en los cuales se verifica que la información se entienda es decir que sea comprensible para el usuario. Este proceso requiere habilidades, donde está disponible y el propósito que se quiera lograr. Esto con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios

Art 41.G. Andaur, (2018). Este estudio con características Cualitativas denominado *El uso del archivo desde la perspectiva de los usuarios El caso del Archivo Nacional Histórico de Chile*. se refiere al acceso a la información como parte vital de la labor archivística, está dada cuando la información se brinda a una comunidad determinada de allí nace el estudio a los usuarios el cual es el estudio que mide cuantitativamente y cualitativamente el hábito de información por medio de diferentes métodos, el cual busca evaluar los servicios e implementar mejoras en las unidades de información, conocer los perfiles y hábitos de información de los usuarios, evaluando la eficacia y calidad en los productos y servicios.

Este estudio tiene como finalidad indagar la experiencia de los usuarios en relación con el acceso a la documentación en archivos, específicamente en el caso del Archivo Nacional Histórico de Chile.

El archivo Nacional Histórico de Chile (ANH) es el responsable de dar acceso y preservar documentos históricos públicos en Chile creado con la Ley No. 5200 de 1929, en él se resguarda documentación de la época colonial y diferentes documentos adquiridos y donados

Art 42. J. C. Gardini, J. A. Chaves, J. C. Fernández (2018) nos presentan un estudio cualitativo llamado *La información como tema en el derecho y en la ciencia de la información: un estudio comparativo a partir de la realidad brasileña*. En la investigación los autores buscan delinear como se presenta el concepto de información en las áreas de derecho y ciencias de la información en Brasil, y estudiar la forma de los ciudadanos de acceden a la información en las entidades públicas.

Los autores buscaron identificar aspectos que ayudarán a la descripción de elementos convergentes y complementarios, hicieron uso de revisión bibliográfica sobre el tema para después consolidar y analizar los contenidos en función los procedimientos que inciden directamente sobre la información y sus categorías.

Como resultado final, los autores concluyen que, en Brasil, la información lejos de ser solo privilegio de un sector de las comunidades, hoy se habla de un factor diferenciador desde lo legal en un contexto constitucional como derecho. El termino información, conocimiento y ciencias de la información están dados bajo el alcance de servicios informacionales de las comunidades, donde el resultado final es la adquisición de conocimiento.

Art 50. Remei,M.& P.Leal, P (2018) nos presentan un estudio cualitativo *Los portales de Archivos Españoles: Transparencia, Interoperabilidad y orientación al usuario*, donde se analizan 15 de los archivos de las comunidades españolas, el portal de archivos Españoles (PARE)., ofreciéndonos una panorámica actual de los portales tomando como ejes la Transparencia, Interoperabilidad y orientación al usuario. El método utilizado es un listado de indicadores teniendo en cuenta algunas referencias como el de García González y Chain Navarro (2010) en el que se definen seis indicadores como son la gestión de funciones, descripción de contenido, facilidad y claridad de las ayudas, lenguajes de interrogación, capacidades de recuperación y recuperación de imágenes.

En España ya se estableció normas, sobre transparencia y acceso a la información pública por medio de la ley 19/2013,

Se realiza un análisis desde el punto de vista del patrimonio y teniendo en cuenta que desde el año 2012 se creó el portal Europeo de Archivos, el cual proporciona el acceso conjunto en internet a los archivos Europeos, que abarca proyectos digitales en archivos, bibliotecas, museos y colecciones.

Otro análisis se realiza desde las posibilidades que tienen los usuarios en acceder a los portales, buscando satisfacer las expectativas de un gran cumulo de usuarios,

adicional que los elementos de descripción sean de fácil uso y se pueda interactuar en un dialogo con el usuario.

Art 59. Takács, L. (2018), Constituye *La importancia del acceso a la información para alcanzar el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*, la creación de capacitaciones con el propósito de dar a conocer el acceso a la información y la ley de transparencia de los ciudadanos, por cuanto esto promueve el desarrollo de la norma y la utilización de la tecnología con el fin de establecer pautas para el desarrollo de las alternativas para la búsqueda de libre corrupción, para así poder buscar eficiencia en el acceso de la información.

Por lo anterior esta investigación se realizó en los países latinos en lo que respecta su medio de enfoque al estudio del acceso a la información, por cuanto estos eventos convoco a bibliotecarios y archivísticas con el fin de incorporar esta ley en sus actividades con el fin de mitigar la corrupción en los países.

Art 51. L. Fernández, C. S. Rodríguez (2019) presentan un proyecto analítico-deductivo denominado *El derecho a la información y el derecho de la información*. Los autores en el artículo plantean un estudio sobre que están haciendo los estados para garantizar el derecho a la información y derecho de ser informados, nos hablan del concepto “derecho a la información”, su relación con la declaración universal de los derechos humanos, donde las libertades absolutas de expresión y acceso a la información hacen parte integra de los derechos fundamentales de los individuos, y por último, analizan la evolución histórica que ha tenido el derecho a la información y su impacto en la formación de sociedades más democráticas e interactivas.

Los autores plantearon un argumento de detalle descriptivo empleando el método analítico-deductivo. El método analítico se realizó con el estudio de libros, revistas, artículos y periódicos entre otros. El método deductivo se formó a con el estudio de argumentos generales, con un evidente valor demostrativo para explicar hechos o sucesos particulares

Del análisis de este estudio, los autores concluyeron que la participación de los ciudadanos en la gestión pública construye sociedades más liberales y participativas, contribuyendo a que ejerza una correcta vigilancia de la función pública. Las actuaciones

de un estado deben estar fundamentados en el servir de manera común a sus ciudadanos, propiciándoles bienestar y el derecho a participar de las decisiones de su nación. La libertad a expresarse es un derecho que con pasar de los años ha ido interactuando con el derecho a ser informados, es un derecho irrenunciable, y es obligación de los profesionales en ciencias de la información y del estado, garantizar que las personas accedan al conocimiento sin que el tiempo y el espacio sean un factor limitante entre el usuario y el conocimiento

Art 55, Martínez Reyes, M., Soberanes Martín, A., & Tenorio Sepúlveda , G. C. (2019), hace referencia a la *Repositorios de acceso abierto en las instituciones de educación superior en México*, Se analiza el acceso al internet para identificar la importancia que se tiene en el acceso a la información para la movilización de los recursos educativos con el fin de clasificar las fases en las cuales la plataforma digital requiere para la interacción de la plataforma con el usuario, en lo que este proyecto arroja las ventajas que tienen los repositorios para el acceso a la información.

Por lo anterior, esta investigación descarta la recolección de datos por medio de análisis en las que son usuarios utilizan los repositorios con el fin de analizar los aspectos de los sistemas de información para garantizar las estrategias para el uso de la información y su acceso por los ciudadanos.

Art. 60 Sturges, P. (2019), hace referencia *Misterio y transparencia: el acceso a la información en los dominios de la religión y la ciencia*, en las creencias que tienen entre la religión y la ciencia con el acceso a la información, por cuanto se hace necesario la implementación en las bibliotecas la recopilación y la recuperación de la información y así ponerla al servicio de los ciudadanos, por lo que esta razón que se hace necesario la ejecución de la ley de transparencia y por ende el acceso a la información de los ciudadanos.

Por otro lado, se es necesario que en esta investigación se tomó como referencia el material que se encuentra disponible para el acceso a la información en lo que es de gran relevancia que tiene la transparencia para estas ciencias y en cuanto garantiza la implementación de la política.

Subcategoría 2: Difusión (2008-2018)

En esta Subcategoría es la encargada del procesamiento de la información con el fin de poderla difundir a los ciudadanos y así las entidades garantizar más eficiente y eficaz la difusión por los medios de almacenamiento que tienen las empresas.

Art 7, Gervásio Unger, R., & Freire, I. M. (2008), hace referencia a *Regimes de informação na sociedade da informação uma contribuição para a gestão da informação*, por cuanto este artículo demuestra con el desarrollo de esta investigación la interacción que tiene la sociedad de la información con el mundo, en lo que representa un avance tecnológico con el fin de que estos procesos de creación de diseños e intercambios de conectividad para el acceso de la información a los ciudadanos,

Por lo anterior, podemos definir que el ser humano es el principal promotor para la producción de la información en el son los encargados de alimentar el sistema de información y esto conlleva a unos movimientos mecánicos, por lo que el sistema debe estar rodeado de instrumentos necesarios para su elaboración por cuanto el ser humano es el centro de todo.

Como resultado de este análisis se puede demostrar que el impacto tecnológico que ha tenido en la sociedad ha causado una interrelación entre la sociedad económica, cultural, política y educativa, en lo que conlleva la interoperabilidad entre los sistemas y la sociedad.

Art 8.J. Torres, (2008) Este una revisión llamada *Un análisis crítico de los derechos de autor y su impacto negativo en las instituciones de información documental mexicanas*. Se cuestiona si es justo o, es equitativo cancelar un igual valor a los países desarrollados a los que no, revisando legislación en materia de derechos de autor, México es el tercer país legislado en 1947, y desde el año 1997 está en funcionamiento el instituto nacional de derechos de Autor a la cual le corresponde la administración y aplicación la ley federal de derechos de autor (LFDA), adicional en la procuraduría hay un órgano que es la unidad especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.

La ley Federal de derecho de autor , Protege los derechos patrimoniales y morales de los autores mexicanos y extranjeros , ella presenta algunas excepciones , aunque no se tenga la autorización del titular , en los que se cita la fuente , citas textuales, artículos , fotografías , parte de obras para la investigación científica o literaria , reproducción por una sola vez para instituciones educativas, archivos o bibliotecas por razones de conservación y preservación, aquellas obras que ya hayan expirado debe ser respetado el autor .

Este tipo de ley protectora de derechos de autor rige como salvaguarda y promotora del acervo cultural de la nación, con el fin de proteger las obras de autores, artistas, organismos de radiodifusión, derechos intelectuales y de propiedad.

La finalidad de los autores está relacionada con la difusión de la información, ciertamente para el beneficio social e investigativo, la transformación tecnológica, pero los autores se ven coartados a que ellos deben realizar sus publicaciones en publicaciones de prestigio para poder ser evaluados, por eso muchas revistas científicas son inaccesibles lo que no permite el acceso por los suscripciones.

Art 19. J. S. Lladó, J. L. Herrera (2012) presenta un proyecto con métodos propios cuantitativo y cualitativo denominado *Documentación gráfica del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Cáceres: una propuesta para su acceso y difusión digital*. Se plantea un trabajo investigativo para garantizar el acceso y difusión de la documentación gráfica del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Cáceres mediante la implementación de una herramienta de trabajo con tecnología SIG (sistema de información gráfica) que permita recuperar y recoger gráficos inéditos del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

En el desarrollo de este proyecto, el autor contó con métodos propios de la investigación datos cuantitativos y calificativos. En una primera etapa se contó con las diferentes fuentes de información ya existentes como las de la biblioteca de la Universidad de Extremadura y Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura sobre información de ingeniería gráfica y construcción comprendida entre los años 1988 y 2012.

El autor pudo concluir que, no solo es considero documento todo aquello que se escribe en papel, documento es todo aquello que dé fe de hechos y acontecimientos de la humanidad, que como en este proyecto investigativo, nos lleva a la evolución urbanística de una ciudad con gran riqueza arquitectónica y patrimonial, y es un derecho de los

ciudadanos acceder de forma oportuna y confiable a este conocimiento en el momento que estos lo necesiten, ya que son la vivencias de generaciones pasadas y memorias de generaciones futuras.

Art 33.M.Palacios (2015) . Este es un estudio analítico llamado *Gestión de información como eje transversal para el éxito de las organizaciones* .En el transcurso del tiempo vemos la importancia de la producción de información, de allí que muchas personas e instituciones han analizado dicho fenómeno y se analice la importancia a nivel organizacional.

El siglo XX es un periodo evidente de transformación de la información y del conocimiento, que se ha dado por los cambios económicos, la evolución de la sociedad, media de comunicación y tecnológica. Se ha realizado unos cambios importantes en cuanto al software y hardware, automatizando procesos, buscando reducir costo –beneficio tanto en tiempo como en recursos, gracias al desarrollo plataforma web, que a nivel organizacional incentivan el intercambio de información y por lo tanto el conocimiento.,

Uno de los aspectos importantes es la gestión asertiva de la comunicación que permite que las organizaciones revisen la dinámica de sus procesos, detectando el momento en que la información se genera, adicional tener claras las políticas identificando los roles de los usuarios y sus responsabilidades, de allí se puede identificar el flujo de información, las actualizaciones, cambios estructurales o administrativos., adicional las entidades no se deben quedar con procesos obsoletos estar dispuesta a cambios , revisando los flujos de información.

S.Comeau , M.Courchesne (2018) Un estudio normativo denominado *Savia olvidado de la cultura de Quebec: archivos religiosos* de gran importancia para Quebec ya que reflejan en ellos parte de la educación, salud, diversidad entre otros, pero desafortunadamente se encuentran en peligro por la desaparición de las comunidades indígenas, su envejecimiento y las condiciones de almacenamiento y los pocos recursos por parte del gobierno. Para salvaguardar los archivos religiosos buscan alianzas con organismos privados, civiles, públicos.

Los archivos religiosos de Quebec se enriquecen de la conquista de Francia, contribución de las tradiciones ortodoxas, protestantes, anglicanas, judíos. e indígenas,

representados por las asociaciones que trabajan para su conservación y difusión, constituye un especial reto por la renovación de la política cultural del gobierno de Quebec, estos archivos no solo documentan la historia de Quebec, si no también instituciones contemporáneas. Incluidos los hospitales y colegios entre otros, estos archivos dan testimonio y aumentan la cultura, promover la lengua francesa ya que los archivos religiosos son de habla francesa, adicional la evolución del francés y evolución.

Cualquier proyecto de investigación respecto a la restauración de edificios religiosos debe reflejar componentes de investigación y documentación, adicional un presupuesto lo cual refleje un informe de estado patrimonial en el que se incluyen varios aspectos relacionados con arquitectura , históricos , arqueológicos , relacionado con el uso y desarrollo del edificio , cuyo objetivo es impulsar los centros religiosos , la participación ciudadano , todos estos mecanismos pueden contribuir de una manera favorable a la financiación de este tipo de archivos

Art 46. Francisco, S. B., Juan , M. Q., & Juan José, P. G. (2018), se analiza *Percepción de las revistas científicas españolas hacia el acceso abierto, open peer review y altmetrics*, ya que se demuestra los grandes cambios que se han tenido en las diferentes revistas como acceso abierto a las publicaciones, por cuanto los resultados y avances tecnológicos que se ha tenido garantizando así la posibilidad de un estudio cualitativo en virtud de los objetivos propuestos con el fin obtener la información.

Por lo anterior, una vez identificada la importancia que tiene el proceso del conocimiento científico que pretende explorar los editores por cuanto el propósito es mantener un acercamiento entre las tecnologías y la ciencia de la información con el fin de poder mantener un acceso abierto a la información pública, por consiguiente, por consiguiente, esta investigación se ha convertido en una herramienta que ha permitido medir el impacto social que ha tenido en el uso de la información.

Art. 48. Linares Columbié (2018), hace referencia que *los profesionales de la información en Cuba y su formación: una aproximación histórica*, En este artículo nos plantea en el principio de como la evolución de la formación de los profesionales de la

archivística y bibliotecólogas han transcurrido desde los siglos pasados hasta nuestros días, por tanto

La formación como profesionales es un avance para el desarrollo global de las ciencias de la información, en lo que se hace énfasis en la formación de los profesionales e integrando las nuevas tecnologías.

Por otro lado, el proceso formativo que se ha tenido en todos estos años ha servido para adquirir conocimientos en las ciencias de la información, y por ende la transparencia que se debe tener para el acceso a la información, estas apariciones de diversas carreras con análisis de los estudios de la información.

Categoría 2: Archivos Públicos

Se agrupa con este nombre todos los artículos que hablan de la gestión administrativa, la función pública, Ley de transparencia y la obligación de los funcionarios públicos con respecto a los documentos gubernamentales. Entre los años 2001 -2019

Subcategoría 1. Transparencia (2001-2019)

Dentro de este apartado se encuentran la forma como están dispuestos los archivos, su descripción, su preservación, su conservación, recuperación y su oportuna accesibilidad.

Art 1. M. P. Molina, C. Gómez (2001) presentan un proyecto cualitativo el cual denominaron *La prestación de servicios de información en la administración pública española*. En el artículo, en la investigación los autores analizan de manera consecuente la interacción en la nueva forma de adquirir conocimiento entre el Estado y los ciudadanos y la manera como la administración pública gestiona y garantiza una verdadera transparencia en sus actividades.

Para el desarrollo de este proyecto los autores consultaron lectura referenciada de trabajos realizados, leyes, normas dictadas por la Constitución política española y observación directa del funcionamiento de los sistemas de información en instituciones y portales de la administración pública.

Los autores concluyen que las entidades públicas deben responder a las necesidades informacionales de los ciudadanos reconociéndoles el derecho constitucionalmente adquirido de acceder a la información de manera transparente. Se hace necesario que las entidades públicas unan esfuerzos para que los servicios de información sean más eficientes en pro de los ciudadanos, haciendo uso eficaz de herramientas tecnológicas, descriptivas y de clasificación.

Art 4. H. Ochoa (2006) presenta un estudio analítico llamado *Gobierno electrónico y contraloría social en las gobernaciones venezolanas*. El autor plantea un trabajo investigativo abordado desde la problemática que tiene el gobierno de Venezuela con herramientas tecnológicas de gobierno electrónico e instrumentos de control, como es la Contraloría Social, y de esta manera garantizar a sus ciudadanos el acceso transparente a la gestión pública.

Enríquez, contó con un primer momento donde se hizo un análisis exhaustivo de las directrices y políticas sobre contraloría social, inclusión y derecho de los ciudadanos de acceder y participar en la gestión pública, planteadas en los programas de gobierno. En un segundo momento, hizo un análisis de las páginas web de las cinco gobernaciones donde se observó su diseño, ambiente, facilidad y accesibilidad.

Por último, el autor concluyo que, a pesar de que en Venezuela existen normas claras sobre la política de transparencia y derecho de los ciudadanos de acceder a la información de carácter público, no todas las gobernaciones le garantizan a la comunidad acceso directo los informes de gestión de sus funcionarios. Las cinco gobernaciones objeto del estudio presentan problemas de accesibilidad a los usuarios en sus portales electrónicos de gobierno electrónico, lo que imposibilita ejercer una verdadera contraloría social.

Art 6. García López, G. L., & Santos, S. d. (2008), presenta una investigación en el cual hace referencia "*La importancia del acceso a la información de la administración pública en la Unión Europea*" en marca la relevancia que tienen la gestión documental para el acceso libre a la información, en lo que este estudio de trato de enfocar el análisis de la importancia que conlleva a importancia del acceso a la información pública.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es identificar la importancia real que tiene el acceso a la información pública de los ciudadanos y el análisis que existen para el acceso libre de la documentación, en lo que conlleva un análisis crítico sobre el proyecto de las futuras consultas en las bases de datos.

Art 15. V. Giménez (2012) presenta un proyecto investigativo deductivo e inductivo en cual denominó *Acceso de los ciudadanos a los documentos como transparencia de la gestión pública en España*. En el artículo Giménez, hace un análisis de la legislación española, de la manera como regula el derecho de los ciudadanos de acceder a la información y los documentos y el grado de cumplimiento de los requisitos de la normatividad implantada por el gobierno español con respecto a la transparencia y gestión pública.

El autor en esta investigación empleo el método deductivo e inductivo. Tomó en cuenta las leyes y normas vigentes españolas relacionadas con acceso y transparencia a la información. Los portales electrónicos y gestión de archivos de las entidades públicas españolas para poder obtener conceptos claros y específicos de temas en particular.

Del análisis de la investigación que realizó Giménez, pudo concluir que la legislación española no regula eficazmente la transparencia en la gestión pública negándoles a sus ciudadanos el poder ejercer una verdadera participación democrática. Para responder a la actuación de la transparencia es esencial que las instituciones cumplan un mínimo de requisitos en la producción documental, que garantice la inmejorable gestión de sus archivos para responder con un verdadero nivel de servicio a los ciudadanos cuando estos lo requieran.

Art 20.R. Lourdes , A. Villar (2013) .Presenta un proyecto investigativo Normativo *El acceso a la información pública y los archivos en Uruguay* , se dio paralelamente la ley de acceso a la información y la del sistema nacional de archivos, dicha norma permite regular las pautas para el tratamiento de datos, buscando mejores herramientas de información, también lo podemos considerar como pilar de la transparencia , el objetivo que se persigue es conservar y organizar el patrimonio documental de la nación, buscando el apoyo a la administración, a la cultura, pero esto también se puede ver como una

debilidad ya que no está regulado por el sistema nacional de archivos , de políticas archivísticas y de establecer clasificación en la información.

El propósito es tener documentos organizados, pero la realidad nos muestra que no tenemos información organizada, posibilidades nulas sobre recuperación, corrupción impunidad y decisiones erróneas.

La archivística es una disciplina que cumple con los objetivos de derecho al acceso. Gracias al aumento en el campo documental la archivística contribuye a la administración de la información, los archivos tienen un poder jurídico-administrativo, testimonio y memoria institucional. Contribuyendo al ciclo vital de los documentos.

Los archivos por lo anterior favorecen al testimonio y la memoria institucional, una transformación cultural, social y política de la sociedad, articulando información Vs Ciudadano. La intervención archivística busca conservar la memoria del estado, atender reclamaciones al igual se busca la exigencia de un profesional archivólogo, buscando atender las necesidades del usuario, cooperando con la transparencia.

Art 24. Ramírez Aceves, M. (2013), el reconocimiento de las políticas públicas en lo que respecta *los Archivos: el marco propicio para el acceso a la información. Apuntes sobre sus orígenes*, se basó en los estudios realizados con el fin de poder implementar la ley de transparencia y el acceso a la información en lo que las investigaciones muestran que estos, hace parte de los discursos políticos en lo que estos organismos la ponen al servicio de los ciudadanos, en tal modo que la información es presentada como representación de la documentación, en lo que esto presenta el reflejo de la importancia que garantiza estos lineamientos para la ejecución de la ley.

Por otro lado, la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso de información son elementos que se han transformado en los últimos tiempos en lo que el objetivo principal es buscar satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Art 28. J. del Castillo, A. Sabater (2014) presentan un estudio cuantitativo denominado *Incidencia de los problemas de gestión documental en la corrupción administrativa: un estudio de caso en el sector del comercio y la gastronomía de La Habana*. El trabajo partió del análisis de la problemática de transparencia en la gestión documental del sector

gastronómico en la Habana entre los periodos comprendidos 2011 y 2012. Nos presentan la historia de la Gestión documental en el transcurrir de los años y la aplicación de la norma ISO 3031 y la corrupción administrativa en la gestión pública y la importancia de la gestión documental para poder garantizar una verdadera transparencia.

La metodología planteada para este trabajo de investigación fue cuantitativa y consistió en analizar los hechos ocurridos de corrupción que fueron denunciados de las empresas pertenecientes al sector gastronómico, los datos recopilados fueron analizados frente a los requisitos de la norma ISO 3031, y posterior a este análisis se elaboró una guía. Finalmente, como resultado del proyecto se identificaron que un gran porcentaje de las causas de corrupción se deban por la falta de una gestión documental bien administrada. Por esta razón se tiene en año 2011 se reportaron 88 casos de corrupción y 73 de estos fueron generados por la gestión documental, y en el año 2012 de 93 reportados, 69 fueron ocasionados por gestión documental.

Los autores concluyen que, Si bien es cierto que en Cuba existe una ley, falta una gestión de vigilancia y control para que las instituciones garanticen transparencia en su información. La descripción de los archivos, no obedecen a las necesidades de usuarios, dificultando su acceso y no cuenta con procedimientos definidos para valor de forma adecuada los documentos.

Art 30.I. Araya , L. Jaen (2015) Método Analítico denominado *Tendencias internacionales en la formación archivística* , donde se realiza un estudio de la archivística desde el año 1821 a la fecha en la que observamos como la formación en archivo tiene énfasis como ciencia auxiliar de investigación científica, los archivos son reconocidos como laboratorios de historia , en 1821 se forma el primer centro de formación como respuesta a las necesidades de información histórica y archivística,, en 1841 nace el termino principio de procedencia y en 1898 el manual de descripción y clasificación de archivos.

En el siglo XX trae consigo los cambios tecnológicos, trayendo consigo modernización de nuevos soportes distinto al papel y la explosión documental, lo cual permite el surgimiento de la gestión documental y el control de su ciclo vital la cual tiene tres etapas desde su creación hasta su disposición final, este término se expone desde el año

1947 en EEUU, la cual surge después de la guerra Mundial y se desea controlar el gran cumulo documental.

En cuanto al evento archivístico la unificación de las corrientes la historia y la administración denominada, archivística integrada en el ciclo de vital de los documentos, se cambia el manejo de cúmulos de información para hacer participe en todos los procesos transformado en un agente de eficiencia y efectividad en la gestión administrativa. Aprovecha los avances tecnológicos y la interdisciplinariedad.

Art 31, González, M. E. (2015), se realiza *el manejo de la confidencialidad en el tratamiento de la información*, en este se plantea la ética como concepto principal de confidencialidad que tienen los profesionales para el tratamiento de la información y por ende se puede describir que la información es una mezcla de datos procesados en los que hacen posible su consulta y permite la toma de decisiones de los ciudadanos y organizaciones, por consiguiente el resultado de este análisis se puede identificar el estudio de la ética es primordial para el desarrollo de los profesionales de la información, ya que es la principal papel de la confidencialidad que se debe tener en el procesamiento de la información y así ponerla al servicio de los ciudadanos y mantener el acceso a esta.

Por lo anterior, se da a conocer los avances que ha tenido la gestión de la información en el ámbito tanto académico como político y cultural, de igual manera podemos tener impacto en lo que se aborda este tema, este código integrar de ética para el acceso a la información.

Art 37.V. Giménez (2017) Se realiza un análisis de la transparencia sobre el sector público llamado, *La auditoría en la gestión de la transparencia del sector público*, Dicho estudio busca analizar la transparencia como medida para combatir la corrupción y la deficiencia en la gestión de los órganos del estado, buscando generar confianza en la comunidad y fiscalizando y auditando las actividades.

La transparencia tiene una relación estrecha con el acceso a la información y el desarrollo de sus funciones y de allí es donde nace el inconveniente porque no hay una normatividad clara sobre que entidades deben cumplir con dicha norma

Las entidades hoy en día generan un cumulo de documentos electrónicamente y físicamente, que en general es imposible colocarla al servicio de la ciudadanía en su

totalidad lo que se evidencia la falta de transparencia total en las actuaciones de las entidades públicas. Una nueva alternativa es las auditorías independientes permiten generar confianza, la transparencia y el cumplimiento normativo.

Art. 39 , Becerra, J., Velandia, J. and León, I. (2018), el estado contemporáneo se ha venido transformado en lo que esta investigación hace referencia a un *modelo para la implementación de la Ley de Transparencia en Colombia: el Software Transparenci@*, que refleja las investigaciones desde las primeras décadas donde el Estado ha venido transformando los mecanismos democráticos en los vínculos en los cuales involucran los flujos de información por cuanto los Estados se han pronunciado en la implementación de la una ley que conlleve a la transparencia y por ende que sea fundamental para el acceso a la información.

Por otros lados, con la implementación de este proyecto de ley de transparencia en el cual involucra todo el estado hace parte de forma en el que se pueda evitar la corrupción y así los ciudadanos tengan un vínculo con la tecnología y las comunicaciones con el fin de tener un acercamiento con el acceso a la información pública, ya que con estos estudios se demostró la importancia que se tiene la implementación de la ley.

Art 40.J. La Torre, A. Pacios (2018). presentan un estudio cuantitativo denominado *Uso de sitios web por los archivos históricos españoles como vehículo de transparencia de gestión*, desde el año 2014 la ley de transparencia, requiere que las entidades publiquen su información en las páginas web en ellas deben incluir los deberes, derechos, políticas, estructura organizacional en la cual se ve la transparencia de sus funciones, este estudio tiene como objetivo analizar la información proporcionada por los archivos en sus sitios web .En este estudio se analiza la información proporcionada por los archivos históricos en sus sitios web.

Los archivos están obligados según la normatividad española a cumplir lo establecidas en la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno permitiendo así la participación ciudadana, el razonamiento de la gestión y la toma de decisiones. Adicional los archivistas hoy en día entraron a la era de generar y contribuir de manera, veraz y precisa en que las instituciones manejan la transparencia y el futuro de las organizaciones

Art 52. R. G. Maciel, P.R. Fonseca, F. R. Duarte, E. M. Dos Santos (2019) presentan una investigación de características cualitativas denominada *Sistema electrónico del Servicio de Información Ciudadana (e-SIC) y su contribución a la transparencia: una experiencia gerencial en una universidad federal*. Los autores plantean un proyecto partiendo del Análisis de gestión del Sistema Electrónico de la Oficina de Atención al Ciudadano (e-SIC) y su contribución a la transparencia en la universidad federal de "San Francisco de Valley".

Los autores utilizaron datos cualitativos mediante la aplicación de casos de estudio. Para la consolidación de los datos hicieron entrevista funcionarios de 7 universidades con perfiles de: asistencia del estudiante, extensión, presupuesto y gestión, investigación, innovación planificación y desarrollo institucional y Superintendencia de Administración de Personal. La estructura de la entrevista fue concebida con respecto a tres aspectos: Responsabilidad; contenido de difusión, medios y mecanismos. Para el análisis de los resultados fueron aplicados métodos teóricos conceptuales de las plataformas google académica, Scopus, Scielo y Banco de Tesis y Disertaciones de Hechizo y Capas.

En esta investigación, los autores concluyen que en general las universidades cumplen la Ley de acceso y transparencia y que, en la dimensión de responsabilidades, los funcionarios aplican técnicas y procedimientos que apuntan al cumplimiento de la LAI, los ciudadanos cuentan con información confiable a la hora de acceder a los portales de las universidades, y se busca que cada vez se hace más oportuna. Las estadísticas evidencian que SCI- impacta positivamente a la construcción de mecanismos de transparencia

Subcategoría 2. Marco regulatorio (2012-2019)

La Subcategoría se dedica a la normatividad vigente del derecho ciudadano para acceder a la información pública, aplicabilidad y cumplimiento efectivo de lo establecido en la norma en los diferentes países.

Art 17. C. L. Batista (2012) presenta un estudio cualitativo el cual denominó *Información pública: el control, el secreto y el derecho de acceso*. El autor plantea un proyecto para analizar la aplicación de la Ley de Acceso a la información pública en Brasil, su evolución histórica, la manera como se controla y su interacción sociopolítica en el marco de la defensa por los derechos humanos Brasil.

Bastidas, planteo una metodología que consistió en el análisis exhaustivo de la amplia lectura de proyectos ya realizados sobre la Ley de Acceso a la información en el País. Los trabajos de investigación de los diferentes autores fueron analizados uno a uno, donde el tema principal fue el acceso a la información pública, los derechos humanos y la dualidad existente entre lo privado, público y secreto.

El autor de su análisis concluyó que, no obstante, en Brasil hay una legislación implementada desde año 2011, el acceso a la información de la gestión pública aún no cumple con su propósito inicial de una accesibilidad sin límites, esto es debido a que la ley no ha tenido una promulgación coherente con el fin para la que fue dictada, y para lograr una verdadera transparencia y acceso por parte de la ciudadanía, se necesita una organización al interior de sus archivos.

Art 22. Cerdá D. J. (2013), con esta ley *Después de la ley 11/2007. Archivos y archiveros en La administración electrónica* para su implementación el acceso a la información de los ciudadanos, en lo que nace la creación canales de comunicación con el fin de hacer un cambio en la sociedad por lo que el objetivo principal es la eficiencia y eficaz en el acceso de la información.

Por lo anterior y como referencia de la investigación realizada se puede identificar que la utilización de los medios tecnológicos ha sido de gran ayuda para los ciudadanos y así a la implementación de la ley en cuanto a la normatividad que se regula los lineamientos para la implementación de la transparencia y por ende el acceso a la información.

Con la implementación de esta ley se permitió aplicar correctamente la transparencia como se refleja la importancia que esto conlleva a la buena administración del país y así que los ciudadanos conozcan las normas que ejercen esta ley en el acceso de la información y las oportunidades que se presentan por la brecha digital que se está viviendo hoy en día.

Art 26.C. Cabezas (2014) .Se presenta un estudio normativo denominado *Gestión de documentos electrónicos y datos en Chile*, En el año 2009 se da la vigencia del acceso a la información con la ley No 20285, cuyo objetivo es garantizar derechos y que los

ciudadanos puedan supervisar la gestión pública. La cual busca la rendición de cuentas que el ciudadano pueda supervisar la gestión pública.

El ministerio Secretaría General de la Presidencia normaliza la transparencia y elaboración de formatos y plantillas para publicar la transparencia, adicional busca que se unifique los contenidos en un solo sitio y coordinar el gobierno electrónico y abierto. Por lo anterior define los requisitos mínimos de los sitios web y de apertura de datos.

En el año 2004 con el decreto 83/2004 relacionado con la confidencialidad y seguridad de los documentos electrónicos, que toma como referencia la ISO 27001 y el cual recomienda proteger la información independiente del soporte y cuyo punto de partida es la protección de datos y la privacidad de la información, adicional en el año 2010 se da el programa de sistema de seguridad en la información.

Art 27 T. C. Rose, R. P. Urbanetto (2014) presentan un análisis cualitativo denominado *Ley de acceso a la información: análisis de portales electrónicos de Universidades públicas del sur de Brasil*. Buscan dar respuesta a preguntas de la manera como se está implementando la transparencia en el portal electrónico de las universidades públicas del sur de Brasil, Verificando el cumplimiento de la Ley de acceso a la información implementada por el estado brasileiro.

Los autores plantean la investigación mediante un análisis ordenado de los datos recopilados con variada lectura bibliográfica de textos. También se contó con datos cuantitativos, inspecciones y el análisis de la LAI- Ley de acceso a la información en Brasil. Los criterios para la selección de la muestra a intervenir fueron geográficos, solo universidades estatales del sur del país. También se utilizaron herramientas tecnológicas como los portales electrónicos, páginas web de las universidades y listas de verificación.

Los autores concluyen que pese que en Brasil existe una ley de acceso a la información concebida como derecho de los ciudadanos donde se establecen unas obligaciones muy puntuales para los entes gubernamentales, ninguno de sus portales electrónicos les brinda a los usuarios un acceso completo a la información que en su

momento estos requieren. Hay mucho camino por recorrer en el campo de la difusión y aplicabilidad, hacen falta estrategias de capacitación hacia los funcionarios del sector público, donde los sensibilicen de la importancia e impacto que trae a una sociedad poder contar con administraciones transparentes y oportunas.

Art 53. Garcete, W. (2017), hace referencia *Archivo y Transparencia*, al acceso de la información en lo que lo principal es la implementación del plan de acción en el cual hace referencia a la política de transparencia y el acceso a la información en lo que el gobierno hacer que el uso de las tecnologías sea involucrado en los lineamientos de estas.

La tendencia actual respecto al estudio realizado se establece la obligatoriedad de establecer las normas y leyes que regulan esta política de la ley de transparencia y por ende el acceso a la información, en lo que la importancia que conlleva es el inicio de una nueva era fuera de la corrupción.

Art 57. Piñar M., J. (2019), Hace referencia a que la *Transparencia y derecho de acceso a la información pública. Algunas reflexiones en torno al derecho de acceso en la ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno*, por cuanto esta evolución que ha enmarcado el derecho a la información dispone a la sociedad la legislación que enmarca los principios de la administración y por tanto el derecho a la información.

Si es bien esta investigación ha marcado la protección de los datos con el fin de que la ley de transparencia se cumpla y la importancia que conlleva tener el acceso a la información más real de los estudios realizados ya que estas normas nos muestran el impacto que ha tenido la implementación de los lineamientos que representan para la protección de los datos y acceso a la información.

Categoría 3: Nuevas Tecnologías

Se agrupa con este nombre todos los artículos que hacen referencia a las nuevas herramientas tecnológicas que las entidades tanto públicas como privadas tienen implementadas para que los usuarios puedan acceder a la información de manera oportuna, sin que el tiempo y el espacio sean un limitante. De los años 2009 al 2019

Subcategoría 1: Digitalización (2009-2019)

Dentro de este apartado se encuentran aquellos artículos que las entidades publican en diferentes medios electrónicos para que el ciudadano acceda a la información digital.

Art 10.M. García, N. Chain (2009). Este estudio está relacionado con los archivos estatales españoles y sus páginas web llamado *Los contenidos de las web de los archivos históricos estatales. El ciudadano más cerca de la información*, Las tecnologías de información hoy en día permiten ofrecer un mejor servicio y resolver problemáticas a nivel archivístico, pero si no se le da un adecuado uso a la información, con tecnologías adecuadas, personal idóneo y calificado adaptándonos a las necesidades del usuario .Buscando equilibrar cada actividad archivística para así permitir cumplir con los objetivos planeados.

Gracias a dicha innovación tecnológica los archivos han querido dar a conocer sus servicio por medios tecnológicos, pero es de allí que antes de esto se debe tener en cuenta varias características indispensables para prestar un servicio óptimo.

Por ser un servicio intangible es allí donde el usuario, consulta, investiga o se informa, pero si dicha página, no atrae la atención del usuario simplemente no se cumple con el objetivo, el cual busca conocer es el estado actual de los archivos estatales de España en referencia a sus páginas web, los cuales se analizan desde los tres archivos históricos más representativos en cuanto a sus contenidos informativos y documentales.

Se puede concluir que dichas páginas, no tienen datos de consulta electrónica o de base de datos, no se presenta ninguna actualización en artículos científicos, publicaciones electrónicas.

Art 16.Anónimo. (2012). Este estudio denominado *Un caso de preservación y difusión de patrimonio fotográfico y audiovisual en la red: El legado documental de la Victoria soviética en la Segunda Guerra Mundial* Pone a disposición de los lectores las principales plataformas de almacenamiento fotográfico así como su funcionamiento y las claves que lo han convertido en un nuevo fenómeno mediático de gran éxito en la celebración más popular de Rusia.

El ministerio de comunicación ruso por medio del internet ha desarrollado proyectos para almacenar información relacionada con la II guerra mundial y los 65 años de conmemoración de la victoria en él se puede observar fotografías, grabaciones de testimonios, documentos relacionados con la época.

Este estudio se propone poner a disposición de los lectores las plataformas fotográficas de diferentes páginas en las que se analiza la información histórica de la guerra de Rusia,

Como observamos internet se ha convertido en un difusor de la guerra patria y el presidente lo ve como medio de preservación histórica. Además de las paginas analizadas hay un archivo que consta de 13.2 millones de documentos digitalizados sobre la perdida soviética en la guerra y un canal de televisión que participan en la difusión y transmisión de archivos militares, lo mismo que un video blog donde los ciudadanos pueden dar su punto de vista

Art 18. F. Jayakanth, A. Minj, P. G. Dastidar (2012) presentan un estudio cualitativo denominado *Configuración de un repositorio digital de acceso abierto: un estudio de caso*. Los autores plantean un proyecto para investigar la manera como el Ministerio de Ciencias de la Tierra de la India ha configurado y publicado su repositorio digital con acceso abierto. Para el desarrollo del proyecto analizaron los recursos y condiciones tecnológicas, económicas y socioculturales que conllevaron en el desarrollo investigativo.

Los autores emplearon una metodología donde el personal directamente relacionado con el Ministerio de Ciencias de la Tierra, que ayudaron a gestionar la publicación del material recopilado durante el desarrollo del proyecto (repositorio abierto). Entre las diferentes dependencias se contó con Centro Nacional de Predicción a Medio Plazo Tiempo, Instituto Indio de Meteorología Tropical, los riesgos sísmicos Centro de Evaluación, Instituto Nacional de Tecnología Oceánica Goa y Centro Nacional de la India Servicios de Información Oceanográfica.

Los autores concluyeron que, los repositorios de acceso abierto pueden contribuir considerablemente a cerrar la brecha de accesibilidad que existe actualmente entre los usuarios y el conocimiento científico y académico, siendo el gran reto de fondo, sostener el repositorio de producción científica y académica y crear conciencia en los investigadores

para que sus trabajos sean publicados a toda la comunidad interesada y de esta forma seguir incrementando los repositorios.

Art 23, Mendo, C; Ramos, L. F.; Arquero, R.; Del Valle-Gastaminza, F.; Botezán, I.; Sánchez, R.; Tejada, C.; Peón, J. L.; Cobo, S.; Sala, A. (2013), analiza *el acceso a la reutilización, del dato al documento: una visión conceptual de la información pública*, por cuanto la implementación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con el cual ha permitido la mayor rapidez y accesibilidad de la información en lo que conlleva la sistematización de la documentación, con el estudio de campo realizado es posible que en la actualidad los documentos físicos pasen a digital esto con el fin de que el acceso a la información sea en tiempo real.

Por lo anterior, este análisis investigativo mostro como resultado la recuperación de datos por cuanto la utilización de herramientas es cada día más visible, en las organizaciones en lo que esto a dado lugar al gran potencial del uso la información, y por lo tanto ha generado gran demanda por parte de los ciudadanos para el acceso a la información.

Art 29. Garindo, I. R. (2014), esta investigación busca *la implementación de la Tecnología para la transparencia legislativa* en la ley de transparencia involucrando la nueva tecnología con el fin de poder llegar más fácil al acceso de la información, por cuanto este documento reconoce a disminución de la confianza pública y la falta de una ley de transparencia, en lo que conlleva la implementación de un proyecto ley que abarca estos temas.

Por otro lado, este artículo se basó en el estudio de la ejecución de procesos que ayuden a evitar la corrupción en cuanto establece la transparencia para el acceso a la información, esta investigación también se trata del análisis sobre los estudios de los programas con el fin de garantizar el procesamiento de la información y documentación.

Art 32. A. Lopes (2015) presenta un estudio de la literatura referente a los repositorios digitales y legislación sobre preservación digital denominado *Estrategias de preservación de documentos históricos en repositorio digital*. El gran reto para los archivistas es preservar la memoria histórica su integridad originalidad, autenticidad e integridad de los documentos, garantizando el acceso a la información y que los locales de

almacenamiento garanticen sus características originales, de allí surge la importancia de investigar las mejores técnicas de conservación, los mejores software buscando garantizar la custodia de los documentos digitales a largo plazo

Este estudio tiene como objetivo de reunir un documento con el modelo de software recomendados para conservar, custodiar y difundir los documentos digitales en repositorios., aprovechando las nuevas tecnologías de la información han impactado en la modernización de los sistemas y por lo anterior los profesionales de la información están obligados a evolucionar en sus servicios y adaptarse a medios digitales apropiados un gran reto que busca garantizar la fiabilidad, autenticidad y el de preservar la memoria buscando implementar prácticas y políticas de preservación garantizando la fiabilidad y acceso a largo plazo

Los repositorios digitales deben garantizar la fiabilidad y la autenticidad de los documentos, centrándose en herramientas de preservación ofrecidas por los sistemas de almacenamiento y métodos de conservación adecuados.

Art 47. Í. J. Bastos, M. R. Ferreira (2018) muestran un estudio descriptivo con perspectiva cuantitativa y cualitativa denominada *prueba de accesibilidad en los sitios de comercio electrónico con los usuarios ciegos*. Plantean un trabajo investigativo abordado desde las dificultades y barreras que tienen los usuarios ciegos para acceder a los sitios web en Brasil, las oportunidades de equidad e inclusión que les brindan las empresas para que estos puedan tener un acceso oportuno y de calidad a la información.

Bastos y Ferreira, utilizaron un método descriptivo con perspectiva cuantitativa y cualitativa. La prueba se realizó en un lugar proporcionado por NEDSEP / UFPB. Se hizo necesarios equipos tecnológicos tales como computadoras, internet, lectores de pantalla con vox, grabadoras de audio, cámaras. El perfil de los usuarios fue caracterizado por su condición visual, la muestra fue de cinco usuarios. Tres del sexo masculino y dos del sexo femenino, sus edades oscilaban entre los 20 y 30 años.

Los autores concluyeron que solo una de las empresas escogidas para el test de accesibilidad cumple con las condiciones descriptivas, de metadatos y tecnológicas que garanticen equidad de acceso para los usuarios ciegos, por tal razón las empresas de

comercio electrónico deben reevaluar su diseño de accesibilidad, este debe garantizar la equidad para la población de discapacidad visual, que no limiten sus necesidades de información.

Art 44. P. Feliciati (2018) el autor nos presenta un estudio analítico-deductivo el cual denomina *La calidad del universo documental digital: del contenido al servicio*. Nos plantea un trabajo investigativo para analizar la calidad de los recursos digitales que son publicados en la Internet, analiza la pertinencia, calidad, control que tienen los materiales digitales en los portales de los archivos, y, por último, hace una evaluación de usabilidad, fiabilidad y acceso a las bibliotecas y centros documentales en Italia.

Feliciati, empleó argumentos con detalles descriptivos haciendo uso del método analítico-deductivo. El método analítico se realizó con el resultado del ingreso al material digital de los portales explicando hechos y sucesos particulares de los contenidos objeto de estudio.

El autor concluye que, la evaluación entorno a la facilidad de uso debería ser normal de ambientes digitales, preferiblemente basados en un enfoque metodológico pertinente intervenido entre los diversos componentes de la comunidad de profesionales de la documentación. El propósito de un diseño de entorno digital debe estar centrado en los usuarios, donde sus necesidades estén enfocadas en la calidad de contenidos, donde haya un trabajo conjunto y activo de los usuarios en todas las etapas del desarrollo del proyecto. El acceso a la información debería estar diseñada y controlada para que los usuarios puedan acceder e interactuar sin que el tiempo, el espacio sean una barrera informacional.

Art 58. A. Saenz (2019) .Muestran un estudio normativo denominado *La preservación digital en Colombia: un análisis desde la perspectiva normativa*. La implementación sobre conservación digital en los archivos, se dio en el año 2012 en Colombia, teniendo en cuenta las políticas del ministerio de cultura y el AGN, pero a pesar de eso son pocos los criterios normalizados para la utilización de herramientas tecnológicas referente a la preservación de documentos digitales, lo cual es de vital

importancia para Colombia. Teniendo en cuenta lo anterior se realiza un análisis sobre la normatividad referente a las necesidades archivísticas y tecnológicas.

El AGN como garante de políticas archivísticas dentro del territorio colombiano, No ha normalizado estándares de preservación digital, lo que permite que las entidades sean las que las definan, colocando en riesgo la preservación del patrimonio de documentos electrónicos, los archivos quedan a cargo por funcionarios sin ningún tipo de formación o de diferentes personal ajenos a la archivística.

Esta situación permite ver la poca importancia a la documentación digital , quizás porque en Colombia es un tema reciente, la poca normalización por parte del AGN , la poca formación en archivística o la poca profundización por parte de los archivistas en temas relacionados con la preservación digital, por lo anterior se indaga referente a la normatividad aplicada en Colombia

En Colombia nos encontramos en un contexto económico, cultural y social que no permite el desarrollo de estrategias ligadas a la preservación digital a largo plazo para aquellas entidades que no cuentan con recursos ni infraestructura adecuada, por lo anterior muchas entidades están en riesgo de perder su información digital.

Subcategoría 2 sistema de información (2009-2019)

Dentro de esta subcategoría se encuentran todos aquellos softwares documentales o sistemas que tienen las empresas para publicar la información electrónica.

Art 9.C. Amalia (2009). Presenta un análisis cualitativo denominado *Los usuarios y las webs de los archivos históricos nacionales: el caso del Archivo Nacional da Torre do Tombo (Portugal)* En la siguiente investigación se verifica el tipo de usuarios que utilizan el servicio en el sitio web del Archivo Nacional da Torre do Tombo (Portugal) se identifican los tipos de usuarios para identificar la información y servicios que se deben proporcionar en la sede web de un Archivo Nacional basándose en su opinión

Con los cambios tecnológicos de las últimas décadas vemos la importancia de promover la difusión de archivos y los sitios web son la mejor opción, como herramienta para mejorar la comunicación entre la institución y los ciudadanos , y de allí la importancia

de identificar el tipo de usuario ya que de eso depende el éxito de la página , pero no solo esa variable hay que identificar el diseño de la página web , los servicios de referencia virtual que es aquel que mediante el empleo de las tecnologías de la información, permite mejorar los filtros de comunicación entre usuarios y los profesionales de la información este proceso está integrado por elementos los usuarios, la interfaz de comunicación, el profesional de la información y las fuentes de información.

Art 25. J. Ruiz (2013) Presenta una investigación de características cuantitativas y cualitativas denominado *La concepción del archivo en la sociedad de la información: PARES como motor del cambio*. Con el desarrollo de este estudio se busca cambiar la concepción del archivo y su acceso en nueva sociedad de la información, y de esta manera, demostrar que el Portal de Archivos Españoles – PARES puede compensar las necesidades del conocimiento de la sociedad de la información y sus comunidades virtuales.

Para el desarrollo de este trabajo muestran los usuarios de los archivos virtuales PARES, sus necesidades de información y conocimiento, y es por esto por lo que la plataforma va más allá de unas fichas descriptivas e imágenes informativas. El autor obtuvo datos cuantitativos y cualitativos tales como: Número de usuarios que acceden a la plataforma, número de imágenes y unidades descriptivas, número de usuarios según modalidad, tipos de usuarios y sus necesidades de información.

Como resultado de este trabajo investigativo, Ruíz demuestra que, con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en las últimas décadas, la información ha tomado una nueva perspectiva de cara al acceso por parte de los usuarios, ya que estos se han dispuesto más dinámicos frente al uso del Internet, y esto ha hecho que la labor social de los archivos satisfaga diversidad de necesidades para las nuevas sociedades de la información.

Art 38.J. Borja, M. Malagón, N. Pulido (2017). El siguiente estudio denominado *Diseño de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo* El siguiente estudio propone un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la empresa Baker Mckenzie , a través de fases relacionadas la política de información, los procesos de gestión , el esquema de negocios y el general.

La información como activo y que se tramita y se distribuye por medios electrónicos que en la mayoría de casos no tiene control y que es de vital importancia para las entidades en la toma de decisiones y para la historia este diseño de SGDEA para la entidad Baker McKenzie contribuye para el propósito.

Se hizo un marco normativo relacionado con las normas NTC-ISO 15489-1 y NTC-ISO 15489-2. Es la base para el desarrollo de este estudio y ley 527 de 1999, ley 1712 de 2014 y decreto 1080 de 2015

Art 49. Pagán Martínez, M., Rodríguez Muñoz, J., Gonçalves Sant'Ana, R. and Lourenzani, W. (2018), el propósito de esta investigación es el análisis de la *Transparencia y acceso a la información en sedes electrónicas municipales*, por cuanto el nivel electrónico es conocer el enorme impacto que tienen la sociedad con las nuevas tecnologías que surgen con el fin de difundir los aprendizajes a las comunidades, estas herramientas son fundamentales para el desarrollo del acceso a la información.

Por otro lado, se puede identificar la importancia que conlleva las nuevas tecnologías con el fin del acercamiento entre los ciudadanos y las tecnologías, la implementación de la ley de transparencia y el surgimiento de los estudios de la información como evaluación de los estudios y el surgimiento de procedimientos por cuanto los resultados obtenidos de las investigaciones nos llevan a tener a tiempo la información que se desea.

Art 54. Gómez Merayo, M. (2019), Este artículo *Costa Rica y el desafío hacia la Sociedad de la Información*, hace referencia a la importancia que tiene el desafío hacia la sociedad de la información, por cuanto esta política permite desempeñar un papel primordial para el uso y el acceso a la información y las TIC, en lo que para esta investigación se tomaron como referencia la evolución de los países para la evolución del desarrollo de las políticas.

Por otro lado, este documento nos presenta los lineamientos para el desarrollo de las políticas para el uso las herramientas tecnológicas con el fin de poder acceder a la información y el uso de los sistemas que presentan las entidades para los ciudadanos.

Análisis e Interpretación

Al realizar una verificación sobre la problemática generalizada en los artículos investigados, vemos que a nivel general hay una normalización sobre el acceso y transparencia pero no hay una regulación en las entidades para que el ciudadano pueda acceder a la información y realizar un monitoreo y control de las acciones del estado, implementando mecanismos de acceso y transparencia basado en políticas más activas.

Identificando la importancia que tienen el acceso a la información pública de los ciudadanos, la globalización y el análisis de la regulación que se debe tener sobre la información y así mismo el acceso libre a los documentos, buscando engrandecer la labor archivística y la gestión documental.

Por otro lado analizar el manejo de la confidencialidad que está ejerciendo en el manejo de la información como problemática en el desempeño del profesional de la información; el estado necesita una transformación en los mecanismos democráticos de participación en lo que se involucra para los flujos de información y de transparencia, por medio de la cual se ofrece a la ciudadanía la posibilidad de contar con información completa acerca de la administración del Estado y realizar peticiones a las entidades públicas por medios electrónico.

El acceso a la información aun no cumple con su propósito de una accesibilidad sin límites a la información, esto es debido a que la ley no ha tenido una promulgación coherente con el fin que fue dictada, y para lograr una verdadera transparencia y acceso por parte de la ciudadanía se necesita una organización al interior de sus archivos.

Las entidades deben responder a las necesidades de información buscando que los servicios sean en pro de los ciudadanos, requieren de procedimientos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la información, haciendo uso eficaz de herramientas tecnológicas, descriptivas y de clasificación, que el espacio y el tiempo no sean barreras para acceder a los fondos archivísticos.

Se debe proporcionar a todos los usuarios el acceso a la información independiente de sus condiciones físicas, buscando eliminar las barreras.

La transparencia en la gestión pública posibilita que los ciudadanos puedan acceder a cualquier tipo de información, consignada en cualquier soporte, generada por las entidades en el desarrollo de sus funciones administrativas, pero la legislación no regula eficazmente el derecho y acceso a la información.

La transparencia de la información no se basa en un cumulo de información colgada en la página web de la entidad ya que no hay veracidad de que se esté cumpliendo a cabalidad con un proceso de transparencia, solo el de acceso a la información pero no de veracidad, el derecho de acceso a la información debería estar garantizado en condiciones de igualdad y bajo el amparo de una normatividad clara..

La rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información son temas que se han construido lentamente pero que han cobrado especial auge en los últimos años permitiendo que hasta cierto punto la sociedad se involucre en su actuación

Archiveros y otros profesionales de ciencias de la información debe dejar de ser solo un agente conservador de la memoria, del pasado, para convertirse en un agente activo, confiable e inteligente, conectado de manera virtual o física pero directa y permanente a los procesos de toma de decisiones, deben trabajar con el objetivo de lograr promover el acceso a los documentos y la información, identificar los flujos de información, el personal y los roles, contar con personal idóneo, todas estas características bien estructuradas permiten transformar la información en conocimiento, permitiendo así la toma de decisiones.

Concientizar a las empresas que el activo más importante es la información en un mundo globalizado donde las empresas deben cumplir estándares internacionales de información exacta, tecnología y directrices bien definidas y un plan de concientización para cambiar la cultura organizacional.

La labor de los archiveros no solo está dada en término de las tres actividades tradicionales, recoger, conservar y servir. Hoy, los profesionales del archivo deben enfocar sus esfuerzos en pro de afianzar de manera global y social el tercer aspecto, "servir", servir pero con una visión más ciudadana para que los usuarios puedan acceder a la información de acuerdo con sus necesidades.

Es un desafío para el archivista garantizar el acceso a la información por lo anterior debe existir políticas y procedimiento permitiendo la fiabilidad de los documentos. Basados en los conceptos de ética y de profesional de la información, garantes de transparencia y rendición de cuentas para que los ciudadanos accedan a la información pública.

La información ha evolucionado históricamente y el entorno digital ha brindado un potencial en el uso de la información como parte importante de la archivística y hace parte del reto por preservar la autenticidad y accesibilidad de los documentos.

Para garantizar el ejercicio de la transparencia es esencial que los órganos productores de documentos cumplan un mínimo de requisitos que garantice la óptima gestión de sus fondos para dar servicio a las peticiones de información de los ciudadanos por lo que la información pública es un bien público concebido para el servicio de los ciudadanos independiente de sus preferencias políticas o sociales. Los países deben unir esfuerzos para la normatividad emanada desde el concepto de "Ley de transparencia" sea una verdadera herramienta de control al interior de sus administraciones.

Se hace necesaria aplicar los principios archivísticos tanto a entidades oficiales como privadas esto con el fin de evitar pérdida de información y de memoria institucional, reconociendo como se producen los documentos electrónicos y características para poder diseñar un SGDEA para una correcta gestión, conservación, recuperación y almacenamiento de la información., garantizando la custodia y preservación de la información a largo plazo, aprovechando las nuevas tecnologías de contenidos digitales garantizando la fidelidad y autenticidad de los documentos.

La información es un elemento de vital importancia en la organización lo cual influye en la toma de decisiones, en la cual se requiere de unos procesos para su manejo de manera eficiente y estratégica, por lo tanto el acceso, organización y uso, son importantes para el proceso de gestión de la información.

as empresas deben de proporcionar motores de búsqueda eficientes que simplifiquen la información, de manera que presenten a los usuarios información más relevante y oportuna en equidad de condiciones que garanticen a los usuarios en condiciones especiales acceso a la información.

La relación que tiene con la tendencia acceso y transparencia va encaminada a que las entidades públicas tienen la obligación de facilitarle a los ciudadanos el acceso a la información conservada garantizando a los ciudadanos sin importar su condición social, política o cultural el acceso al conocimiento, y brindando todos los medios y herramientas tecnológicas para que dicho acceso sea eficaz y oportuno.

Tiene una relación directa con la tendencia ya que una de los grandes responsabilidades del profesión en la información, está dado bajo un contexto social, y en este sentido, los usuarios deben contar con todos los medios tecnológicos para poder acceder a la información, donde la descripción archivista juega un papel muy importante en la accesibilidad y fiabilidad de contenidos

Como ciudadanos tenemos derecho a ser informados y acceder fácilmente al conocimiento. Este conocimiento debe ser brindado de manera fiable y oportuna.

Adicional el objetivo principal de la ley es facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y personas naturales o jurídicas publiquen la estructura orgánica, funciones y deberes en la web y que los ciudadanos cuenten con servidores públicos que ajusten sus actuaciones a los principios de eficacia, austeridad, imparcialidad, responsabilidad, garantizando que todas sus acciones, decisiones determinaciones deben quedar como evidencia para las generaciones venideras, deben ser el reflejo de una gestión participativa.

Sí bien es cierto, que el derecho a la información está directamente ligado a los derechos humanos, no todos los países tienen una estructura legislativa que propicie verdaderos espacios de interacción entre gobierno y comunidad, de tal forma que el alcance entre lo público, lo privado y el control que se debe ejercer desde un ámbito sociopolítico sea realmente participativo y transparente.

El conocimiento debe ser una herramienta de utilidad colectiva, y no de una sola persona, ya que el conocimiento es el resultado de la interacción social de los individuos en un espacio determinado.

El procesamiento de la información es el motor de nuestra actividad como archivistas de esto depende que los usuarios puedan acceder de manera oportuna a la información que estos necesiten. Las técnicas que se usan en la descripción deben ser coherentes con los requerimientos de las comunidades académicas

La relación también va encaminada que no solo las comunidades tienen derecho a acceder a la información de formato impreso, sino también al material de audio que hacen parte de la historia de un país, donde se viven memorias de generación en generación, contando los hechos importantes de personajes que inciden en la cultura, economía, deporte y política de una sociedad.

REFLEXIONES

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
La falta de alfabetización informacional, políticas claras encaminadas a la salvaguarda de los documentos electrónicos en los cuales no se adaptan normas claras sobre su preservación conservación y acceso	La ley de transparencia nos permite construir un importante avance social en busca de que de la participación ciudadana.	Los archivistas como profesionales en el manejo de la información debemos aplicar técnicas y conocimientos para promover el acceso y la transparencia en las entidades	No hay normatividad clara sobre las infracciones o sanciones a los funcionarios que incumplan la ley de transparencia
La falta concientización sobre el manejo informacional	Es deber de las entidades garantizar el acceso a la información	La transparencia es una herramienta para combatir la corrupción y que por medio de esta los ciudadanos obtengan información para la toma de decisión.	No existe una política clara sobre la publicación de la información reservada por las entidades
el acceso a la información de la gestión pública aún no cumple con su propósito inicial de una accesibilidad sin límites a la información	Las entidades públicas deben responder a las necesidades informacionales de los ciudadanos reconociéndoles el derecho constitucionalmente adquirido de acceder a la información.	A nivel mundial se ha implementado normas y técnicas para que el usuario acceda a la información	La falta de publicación por parte de las entidades de sus actuaciones administrativas

El derecho de acceso a la información debería estar garantizado en condiciones de igualdad y bajo el amparo de una normatividad clara.	Se hace necesario que las entidades públicas unan esfuerzos para que los servicios de información sean más eficientes en pro de los ciudadanos, haciendo uso eficaz de herramientas tecnológicas, descriptivas y de clasificación.	Las nuevas tecnologías de la información la cual permite que el usuario pueda acceder a la información sin las barreras del tiempo y el espacio	La información que se publica no responde al interés de los ciudadanos, ya que es necesario mejorar la gestión publica
La entidades al no publicar sus actuaciones administrativas pierden credibilidad	buscar alternativas para poner fin a las barreras que no permiten el acceso libre, gratuito e ilimitado a la información y al conocimiento,	el impacto tecnológico que ha tenido la sociedad ha causado una interrelación entre la sociedad económica, cultural, política y educativa lo que permite la globalización	La falta de técnicas descriptivas en el procesamiento de la información, está abriendo una brecha entre los usuarios y los recursos electrónicos de los archivos de colegios y universidades.
	Las auditorías internas son un proceso que permite analizar , verificar y dar fe a los ciudadanos sobre una transparencia en la información	romper las barreras de los horarios para acceder a los fondos archivísticos	De nada nos sirve tener una legislación referente al acceso y a la transparencia, si no se puede obtener información

	identificar la información y servicios que se deben proporcionar para que el usuario pueda acceder de manera eficiente	El acceso a la información es el eje principal de la responsabilidad social de los profesionales de la información	La restricciones o medidas protectoras a algunas páginas lo que no permite el acceso a la información
Las instituciones deben adoptar compromisos de transparencia, Independiente que estén sujetas o no a la ley, ya que no se está negando un derecho al acceso y a la transparencia a la información	la producción de trabajos académicos deben ser publicados para que no solo las comunidades científicas puedan acceder al conocimiento de estos, sino también el ciudadano	La responsabilidad social de la Ciencia de la Información se refiere al comportamiento ético y las acciones que su comunidad profesional desarrolla en la búsqueda de un equilibrio entre los diversos factores y de nuestra sociedad	no todos los países tienen una estructura legislativa que propicie verdaderos espacios de interacción entre gobierno y comunidad

BIBLIOGRAFIAS

- Andaur , G. (2018). El uso del archivo desde la perspectiva de los usuarios: El caso del Archivo Nacional Histórico de Chile. *Informacion, Cultura y Sociedad*, (38), 107–127. Obtenido de <https://crai.referencistas.com:2093/10.34096/ics.i38.4004>
- Anonimo. (Marzo de 2012). Un caso de preservación y difusión de patrimonio fotográfico y audiovisual en la red: El legado documental de la Victoria soviética en la Segunda Guerra Mundial. *Revista digital de sociedad de la información* , No 34. Obtenido de <http://www.sociedadelainformacion.com/34/preservacion.pdf>.
- Araya , I ., & Jaen , L . (2015). Tendencias internacionales en la formación archivística Vol 11, 1 69-81 . *Revista Codice* , Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/CodiceBogota/2015/vol11/no1/4.pdf>
- Borja , J., Malagon, M., & Pulido ,N. (2017). Diseño de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo. Estudio de caso: Baker Mckenzie. *Códices*, 13(1), 9-46. Obtenido de <https://cnb.gov.co/codices/online/Vol13-2017I/III.pdf>
- Becerra, J., Velandia, J., & León, I. (2018). Un modelo para la implementación de la Ley de Transparencia en Colombia: el Software Transparenci@. *S.A. Argiefblad*. Obtenido de <http://crai.referencistas.com:2166/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=53f4cce3-e3d6-411a-b977-4a7ac0d7bc24%40pdc-v-sessmgr02>
- Comeau , S., & Courchesne , M. (2018) savia olvidado de la cultura de Quebec: archivos religiosos 47 (2), 59-75 , *Revista Archives* , Obtenido de <https://www.erudit.org/fr/revues/archives/2018-v47-n2-archives03622/1045169ar/>
- Del Arco , J. (Junio de 2010). Algunas consideraciones sobre el servicio en el Archivo y la gestión de usuarios. *Arch-e: Revista Andaluza de Archivos*(3), 1-16. Obtenido de http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/general/revista/numeros/Numero_3/Galeria/03_03_07_Juan__del_Arco-v2.pdf
- Feliciati, P. (Enero-abril de 2018). La calidad del universo documental digital: del contenido al servicio. *Bolletino AIB. Revista di Bilbliotecomania Scienze dell Informazione.*, 58(1), 53-63. Obtenido de <https://aibstudi.aib.it/article/view/11740/11155>

- Fernández , I., & Rodríguez , C. (2019). El derecho a la información y el derecho de la información. *Bibliotecas Anales de Investigación*, 15(3), 383-394. Obtenido de <http://revistas.bnjm.cu/index.php/anales/article/view/4555/4434>
- Jayakanth, F., Minj, a., & Dastidar, P. (2012). La creación de un repositorio digital de acceso abierto: Un estudio de caso. *Annals of Library & and information Studies*, 59, 16-24. Obtenido de <http://op.niscair.res.in/index.php/ALIS/article/view/77/2>
- Batista, C. (Julio de 2012). Información pública: el control, el secreto y el derecho de acceso. *Intexto*(26), 204-222. Obtenido de <https://seer.ufrgs.br/intexto/article/view/19582/18927>
- Beltrán, P., & Martínez, E. (2016). Grado De Cumplimiento De Las Leyes De Transparencia, Acceso Y Buen Gobierno Y De Reutilización De Los Datos De Contratación De La Administración Central Española. Revista el profesional de la información Obtenido de <http://crai.referencistas.com:2166/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=0179bafa-18ab-431a-8096-56118df12973%40pdc-v-sessmgr03>.
- Cabezas, C. (Diciembre de 2014). Transparencia activa:Gestión de documentos electrónicos y datos en Chile.Revista Eidisis.No 93. Obtenido de <http://www.bibliotecarios.cl/>
- Campos , J. (Mayo-agosto de 2013). Los archivos personales, el acceso y la memoria: Cuestiones en juego. *Informação & Informação*, 18(2), 150-162. Obtenido de <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/informacao/article/view/16166/13094>
- Carmona, C. (2008). Consideraciones sobre el método en archivística PP 33-45 , *Documenta Et Instrumenta*, 1, 35 - 46. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/DOCU/article/view/DOCU0404110035A>
- Chaín .C., & Más .A. (2009). Los usuarios y las webs de los archivos históricos nacionales: el caso del Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Portugal). *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, Recuperado 11 septiembre de 2019 de <<http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/16962>>.
- Cerdá Díaz, J. (2013). Después de la ley 11/2007. Archivos y archiveros en La administración electrónica. *Anales de Documentación. Revista de Biblioteconomia y Documentación*, Vol. 16(No. 1), pag, 1-21. Obtenido de <https://doi.org/10.6018/analesdoc.16.1.16127>
- Chaves , J., Gardini , J., & Fernández , J. (Enero-junio de 2018). La información como tema en el derecho y en la ciencia de la información: un estudio comparativo a partir de la realidad brasileña. *Scire: representación y organización del conocimiento*, 24(1), 45-54. Obtenido de <https://www.ibersid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/4422>

- Córdoba, S. (Abril de 2005). ¿Centroamérica hacia la Sociedad de la Información? *Forinf@*, 27, 7-17. Obtenido de <http://lemi.uc3m.es/est/forinf@/index.php/Forinfa/article/view/9/10>
- Costa, T., & Pacheco, R. (Enero-diciembre de 2014). Ley de acceso acceso a la información: Análisis de los portales electrónicos de las Universidades públicas federales de la Región Sur de Brasil. *Alexandria: Revista de ciencias de la Información.*, 8(11), 50-73. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/alexandria/article/view/13187/13801>
- Del Castillo, J., & Sabater, A. (Julio-diciembre de 2014). Incidencia de los problemas de gestión documental en la corrupción administrativa: un estudio de caso en el sector del comercio y la gastronomía de La Habana. *CÓDICES*, 10(2), 33-52. Obtenido de <https://cnb.gov.co/codices/online/Vol10-2014II.pdf>
- Fernández, F. C. (2012). Al servicio de la transparencia. El papel de los archiveros y la gestión documental en el acceso a la información pública. *contros Bibli: Revista Eletrônica de Biblioteconomia e Ciência da Informação*, 3(5), 153-166. Obtenido de <http://www.brapci.inf.br/index.php/res/v/>
- Garcete, W. M. (2017). Archivo y Transparencia. *ataGramaZero: revista de ciência da informação*, vol. 6(No. 1), pag, 146-161. Obtenido de <http://www.aaerj.org.br/ojs/index.php/informacaoarquivistica/article/view/188/93>
- García López, G. L., & Santos, S. d. (2008). La importancia del acceso a la información de la administración pública en la Unión Europea. *Revista Códice*, 4(2), 9 - 19. Obtenido de <http://eprints.rclis.org/20253/1/La%20importancia%20del%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20de%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20en%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea.pdf>
- Garcia, M. , & Chain, N. (2009). Los contenidos de las web de los archivos históricos estatales. El ciudadano más cerca de la información .Cuaderno de documentación Multimedia. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/CDMU>
- Garrido Iglesia, R. V. (2014). Tecnología para la transparencia legislativa. *Serie Bibliotecología y Gestión de Información*(86), 1-20. Obtenido de <http://seriebibliotecologia.blogutem.cl/>
- Gervásio Unger, R., & Freire, I. M. (2008). egimes de informação na sociedade da informação. *Revista Digital de Biblioteconomia e Ciência da Informação*, 2(2), 87-114. Obtenido de <https://periodicos.ufpb.br/index.php/pbcib/article/view/6156>
- Giménez, V. (Sptiembre- octubre de 2012). Acceso de los ciudadanos a los documentos como transparencia de la gestión pública. *e-LIS: eL Profesional de la Información*, 21(5), 504-508. Obtenido de <http://eprints.rclis.org/17847/1/Transparencia-EPI.pdf>

- Giménez, V. (Mayo 2002). Límites Formales al Acceso a la Información Documental en los Archivos. *e-LIS: El Profesional de la Información*, vol. 9, nº 11, p.45-51. .
Obtenido de <http://eprints.rclis.org/10414/1/Acceso.pdf>.
- Gimenez , V. (2017). La auditoría en la gestión de la transparencia del sector público. *Métodos de información*. Obtenido de
<http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei/article/view/IIMEI8-N15-111123/950>
- Gome , P., Gonçalves , R., Duarte, F., & Marques , E. (23 de Abril-junio de 2019). Sistema electrónico del Servicio de Información Ciudadana (e-SIC) y su contribución a la transparencia: una experiencia gerencial en una universidad federal. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 24(2), 143-164. Obtenido de
<http://www.scielo.br/pdf/pci/v24n2/1413-9936-pci-24-02-143.pdf>
- Gómez , C., & Pinto, M. (Abril de 2001). La prestación de servicios de información en la administración pública española. *Ciencias de la Información*, 32(1), 35-48.
Obtenido de <http://cinfo.idict.cu/index.php/cinfo/article/view/253/252>
- Gómez Merayo, M. (2019). Costa Rica y el desafío hacia la Sociedad de la Información. *E-Ciencias de la Información*, 3(1), pag. 1-8. Obtenido de
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/eciencias/article/view/8495/8018>
- González, M. E. (2015). El manejo de la confidencialidad en el tratamiento de la información. *PontodeAcesso: Revista do Instituto de Ciencia da Informação*, 9(2), 113-122. Obtenido de <file:///C:/Users/Diana%20Lamus/Downloads/6848-45393-2-PB.pdf>
- Guimarães , I., & Ferreira , M. (Julio de 2018). Test de accesibilidad en los sitios de comercio electrónico con los usuarios ciegos. *Informação & Tecnologia*, 5(2), 122-141. Obtenido de
<https://periodicos.ufpb.br/ojs2/index.php/itec/article/view/44657/23497>
- Kramer, M., & Paul, A. (2016). Apertura del acceso a los archivos de Fresh Air. *Provenance, Journal of the Society of Georgia Archivists*, 34(1). Obtenido de
<https://digitalcommons.kennesaw.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1478&context=provenance>
- La Torre J., & ,Pacios, A. (2018). Uso de sitios web por los archivos históricos españoles como vehículo de transparencia de gestión. *Archival Science* Obtenido de
<https://crai.referencistas.com:2152/content/pdf/10.1007%2Fs10502-018-9291-x.pdf>
- Lladó, J., & Herrera , J. (Junio de 2012). Documentación gráfica del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Cáceres: una propuesta para su acceso y difusión digital. *BID textos universitaris de biblioteconomia i documentació*(28). Obtenido de <http://bid.ub.edu/28/saumell2.htm>

- Lopes, A. (2015). Estrategias de preservación de documentos históricos en repositorio digital, *Revista ciencia de la documentación* Vol1 No 2-pp 07-14. Obtenido de <http://www.cienciasdeladocumentacion.cl/gallery/1%20v1n2%202015%20c%20doc.pdf>
- Lourdes , R., & Villar , A. (2013). El acceso a la información pública y los archivos en Uruguay. *e-prints in library & information science* , vol. 3, nº 11, p.45-51. . Obtenido de https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rxnEz5saHh_Uw5dedIIfJGZaL3YdB95n726QZdGUlY/edit#gid=0
- Martínez Reyes, M., Soberanes Martín, A., & Tenorio Sepúlveda , G. C. (2019). Repositorios de acceso abierto en las instituciones de educación superior en México. *Información, Cultura y Sociedad*, 117-130. Obtenido de <file:///C:/Users/Diana%20Lamus/Documents/9%20semestre/seminario%20archivista/2%20entrega%20revistas/10.pdf>
- McDermott, P., & Richards, R. (2010). La promesa de un gobierno abierto, para la nación y para. *OLA Quarterly*, 16(3), 33-37. Obtenido de <https://commons.pacificu.edu/olaq/vol16/iss3/10/>
- Ochoa, H. (Mayo-agosto de 2006). Gobierno Electrónico y Contraloría Social en las Gobernaciones de Venezuela. *Enl@ce: Revista Venezolana de Infomación, Tecnología y conocimiento*, III(02), 11-28. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/revista/7671/A/2006>
- Pacheco. L., & Medeiros, M., & Sà J, Brito.D. (2016) . Organización, acceso y uso de la información: componentes esenciales para el proceso de gestión de la información en las organizaciones. *Revista Paginas a&b Archivos & bibliotecas* .(2016) Recuperado 13 septiembre de 2019 de <https://ojs.letras.up.pt/index.php/paginasueb/article/view/1545/1590>.
- Palacios , M.(2015) . Gestión de información como eje transversal para el éxito de las organizaciones. *Bibliotecas*. Obtenido de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/bibliotecas/article/view/7648>.
- Pagán Martínez, M., Rodríguez Muñoz, J. V., Gonçalves Sant'Ana, R. C., & Lourenzani, W. L. (2018). Transparencia y acceso a la información en sedes electrónicas municipales. *Informação & Sociedade: Estudos*, 28(2), 179-196. Obtenido de <https://periodicos.ufpb.br/ojs2/index.php/ies/search/search?simpleQuery=Acceso+y+Transparencia&searchField=query>
- Prom, C. (2010). Acceso óptimo? Procesamiento en archivos de colegios y universidades. *The American Archivist.*, 73(1), 146-174. Obtenido de <https://americanarchivist.org/doi/pdf/10.17723/aarc.73.1.519m6003k7110760>

- Remei, M., & P. Leal, P. (2018). Los portales de archivos españoles: transparencia, interoperabilidad y orientación a los usuarios. *Revista española de Documentación Científica*. Recuperado el 07 septiembre 2019 de :
<<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/1018>
- Ruiz, J. (Marzo de 2013). La concepción del archivo en la sociedad de la información: PARES como motor del cambio. *Revista General de Información y Documentación*, 23(1), 65-96. Obtenido de
<https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/41694/39735>
- Saenz, A. (2019). La preservación digital en Colombia: un análisis desde la perspectiva normativa Vol 42, Num. 1, *Revista E-lis*. Obtenido de
<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/332068/20792173>
- Sosa, A., Revilanda, C., & Melo, E. (26 de Junio de 2015). El acceso a la información como eje principal de la responsabilidad social del profesional de la información. *Biblios: Revistas de bibliotecología y Ciencias de la información*, 59, 35-43. Obtenido de <http://biblios.pitt.edu/ojs/index.php/biblios/article/view/211/226>
- Sturges, P. (2019). Misterio y transparencia: el acceso a la información en los dominios de la religión y la ciencia. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, Vol. 4, pag, 21-28. Obtenido de
<https://www.ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/3863>
- Takács, L. (2018). La importancia del acceso a la información para alcanzar el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. *IFLA Journal*, 1-2. Obtenido de
<https://www.ifla.org/node/47382>
- Torres, J. (2008). Un análisis crítico de los derechos de autor y su impacto negativo en las instituciones de información documental mexicanas. vol. 1, n. jul-dic, pp. 42-50 *Crítica Bibliotecológica: Revista de las Ciencias de Información Documental (Library and Information Science Critique: Journal of the Sciences of Information Recorded in Documents)*, Recuperado de <http://eprints.rclis.org/12615/>.